

Hacia el Buen Vivir con Igualdad de Género y Justicia Ambiental

Análisis de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 5 países de Latinoamérica





Grupo Educadores Ambientais Sem Fronteiras (GEASF)

Organizaciones involucradas: Fundaexpresión-Colombia, Heñoi-Paraguay, Colectivo VientoSur-Chile, CIPCA-Bolivia y MUPAN-Brasil

Compiladora: Juana Vera Delgado

Editora: Megan Morrissey

Fotos de portada: GEASF, CIPCA, Colectivo VientoSur, Fundaexpresión y Lisa Meyer

Foto de contraportada: Inés Franceschelli

Esta publicación se hizo posible gracias a...

los aportes financieros de **EU DEVCO**. Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las perspectivas de nuestros contribuyentes.



Índice

Resumen del reporte de Análisis de Género de Latinoamérica Women2030	4
1. GFC y el programa Women2030	7
2. Organizaciones participantes y el contexto de las comunidades involucradas	8
3. Políticas nacionales relacionadas a los derechos de las mujeres en América Latina	13
3.1 Políticas y normas relacionadas a la eliminación de la violencia contra la mujer	14
3.2 Políticas y normas relacionadas al acceso y tenencia de la tierra	15
3.3 Políticas y normas relacionadas a derechos políticos y paridad democrática	16
3.4 Políticas y normas relacionadas a derechos laborales e igualdad de oportunidades en la educación vocacional	17
3.5 Los instrumentos de políticas de igualdad de género	18
4. Barreras y limitaciones a las que enfrentan las organizaciones de mujeres para implementar los ODS	20
4.1 Vigencia real de los derechos de uso y control de la tierra, los bosques, y otros recursos naturales	21
4.2 Condiciones de vida y servicios básicos	23
4.3 Falta de valoración y reconocimiento pleno del rol de la mujer en el mantenimiento de los sistemas agroalimentarios de la familia y la comunidad	24
4.4 Violencia doméstica, política, y estructural	26
4.5 Trabajo 'reproductivo' no valorado y discriminación remunerativa del trabajo 'productivo'	28
4.6 Participación efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y liderazgos políticos	31
4.7 Género y cambio climático	32
4.8 Género en la gestión y conservación de la biodiversidad y los bosques	34
4.9 Presupuestos insuficientes para implementar la agenda de igualdad de género	38
5. Respuestas alternativas desde las organizaciones de mujeres para avanzar en la igualdad de género y el 'buen vivir'	39
5.1 Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander en Colombia	39
5.2 Mujeres campesinas e indígenas de Paraguay organizadas para enfrentar la agricultura insostenible y el cambio climático.	41
5.3 Promoción del <i>Küme Mongen</i> (buen vivir) entre los Mapuches en Chile	42
5.4 Experiencia de diversificación y cultivos agroecológicos bajo riego en Bolivia	43
5.5 Proyecto de educación ambiental y derechos de la mujer en Brasil	44
6. Conclusiones y recomendaciones	45
Referencias	50
Anexo	51



Resumen del reporte de Análisis de Género de Latinoamérica Women2030

Reconocer, entender, y enfrentar las causas de las brechas de género existentes en las comunidades rurales, forestales, e indígenas motivó a las organizaciones miembros de la Global Forest Coalition (GFC) en Latinoamérica, África, y Asia a realizar el análisis de género a nivel de las comunidades donde trabajan.

Con la obtención de datos desagregados por género, no solo se quiere analizar las actuales inequidades existentes en las comunidades, pero también mostrar a los tomadores de decisiones datos reales que permiten sopesar la real implementación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). El presente reporte presenta los resultados del análisis de género realizado por cinco organizaciones Latinoamericanas: Fundaexpresión-Colombia, HEÑOI-Paraguay, Colectivo VientoSur-Chile, CIPCA-Bolivia, y MUPAN-Brasil. Con apoyo del programa Women2030, estas cinco organizaciones están implementando actividades de desarrollo de capacidades y empoderamiento de las mujeres, comunicación, y difusión, así como de incidencia política para defender los derechos de las mujeres y de las poblaciones vulnerables a nivel local, nacional, regional, e internacional.

Las variables y preguntas guías del análisis de género estuvieron relacionados con los ODS, específicamente los ODS 1, 2, 5, 6, 13, y 15; mientras que la metodología de la obtención de datos, a nivel individual y grupal, siguió una metodología participativa enmarcada en el enfoque intercultural y responsable al género. Los resultados y discusiones del análisis de género se presentan en cuatro capítulos. El primero aborda las diferentes políticas nacionales y acuerdos/instrumentos internacionales existentes para alcanzar la igualdad de género, mientras que el segundo capítulo analiza las diferentes barreras económicas, sociales, y culturales que enfrentan las mujeres (y los hombres) para hacer efectivos los instrumentos legales en relación con los seis ODS (referidos arriba) priorizados por el programa Women2030. La creatividad y capacidad de las mujeres para hacer frente a las diferentes barreras de género,

generando alternativas sustentables de convivencia mutua entre los seres humanos y la naturaleza – denominada el ‘Buen Vivir’ – es mostrada en el capítulo tres. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones del análisis de género son presentadas en el capítulo cuatro.

En general, si bien las cinco organizaciones trabajan en contextos locales específicos, los resultados del análisis de género indican que las brechas de género que enfrentan las mujeres de las comunidades rurales, forestales, e indígenas presentan patrones comunes de diferenciación y jerarquías de género basados en prácticas patriarcales persistentes. Estas prácticas están profundamente enraizadas en formas de pensar, actuar, y paternizar modelos de arraigo colonial-extractivista y capitalista. Uno de estos denominadores comunes que emerge del análisis de género es la violencia generalizada que enfrentan las



Participantes en el proyecto Women2030, Paraguay. **Susana Balbuena**

mujeres en sus diferentes formas (interconectadas): doméstica, política, y estructural, las mismas que se profundizan en tanto una mujer es indígena o afrodescendiente proveniente de comunidades rurales o zonas urbano-marginales. Esto explica en parte porqué a pesar que todos los países muestran avances legales en la implementación de leyes nacionales y acuerdos internacionales¹ para erradicar toda forma de violencia contra la mujer (ver sección III.1 del reporte), los niveles de feminicidio van en incremento en cada país (sección IV.4). Igualmente, explica las crecientes violaciones de los derechos humanos y ambientales causados por las actividades extractivistas (monocultivos intensivos, ganadería insostenible, minería, etc.), los mismos que afectan de manera particular y dramática a las mujeres de las comunidades forestales y rurales/indígenas. A diferencia de la violación doméstica, esta última forma de violación es promovida y amparada por las leyes nacionales de crecimiento económico, así como por las políticas de comercio internacional.

De manera específica, el análisis de género muestra las diferentes barreras estructurales a las que las mujeres tienen que enfrentar para avanzar hacia el Buen Vivir con equidad de género y justicia ambiental. Estas barreras se visibilizan en los siguientes aspectos:

- Acceso limitado a la tierra y otros recursos productivos: por ejemplo, en Colombia, solo el 8% de las mujeres son propietarias de la tierra, en Paraguay llegan al 17%, en Bolivia al 20%, y en Chile al 40% (comunidades Mapuches). El creciente despojo de las tierras y bosques por el avance de las



Conversatorio sobre los derechos de las mujeres, Bolivia. CIPCA

actividades extractivas (minería, producción de soya y pasto para la ganadería, plantaciones de eucalipto, entre otros) hace que el acceso a la tierra se torna aún más crítico para las mujeres.

- Escasa valoración del trabajo reproductivo que desarrolla la mujer en favor de la familia y la comunidad y en el que el sistema patriarcal-capitalista se sostiene. Las estadísticas nacionales agrupan a las mujeres bajo el calificativo 'inactivo', 'no trabaja', o 'no contribuye a la economía familiar'.
- Falta de valoración y reconocimiento pleno de la mujer en el mantenimiento de los sistemas agroalimentarios sostenibles, pese a que muchos de éstos están dirigidos por mujeres.
- Aunque las nuevas políticas buscan incrementar la participación de las mujeres en los cargos públicos y parlamentarios (sistema de cuotas), todavía existe una brecha sustancial en la práctica. Una excepción es Bolivia, donde por ejemplo, la proporción de asambleístas electas en los gobiernos sub-nacionales se incrementó de 27,6% a 45,5% entre el 2010 y 2015.
- La idea generalizada que los efectos negativos del cambio

climático es 'neutral' para hombres y mujeres es contraproducente cuando se planifica y elaboran políticas de resiliencia. En la práctica, las mujeres manifiestan que son las más afectadas por la escasez creciente del agua, la falta de cosechas, y la migración forzada de los esposos e hijos.

- Si bien se reconoce que las mujeres juegan un rol decisivo en la conservación y manejo de la biodiversidad y ecosistemas forestales, su participación en la toma de decisiones y espacios de consulta (sobre todo a nivel nacional) es limitada. La exclusión de las mujeres de los espacios de consulta en parte facilita que las actividades extractivas sigan destruyendo los bosques y la biodiversidad, muchas veces en nombre del 'manejo sostenible'.

Entre las conclusiones que destaca este análisis de género es que cada vez más las organizaciones de mujeres y los movimientos ambientalistas son conscientes de la relación directa que existe entre el (poco o mayor) logro de los ODS y la vigencia real de la justicia de género y ambiental. Se reconoce que la crisis climática, las injusticias sociales, y la violencia de género – y últimamente las pandemias – tienen relación

¹ CEDAW, Plataforma de Acción de Beijing, Convención de ILO 169, Agenda 2030, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otros.

directa con el avance de la deforestación, las actividades extractivas, y los modos actuales de producción/consumo creados y reproducidos por el patriarcado. Igualmente, cada vez más se reconoce (al menos a nivel local) que las mujeres no solo son víctimas pasivas de la injusticia estructural y climática; ellas también son actrices activas que están desarrollando liderazgos y alternativas locales sostenibles hacia el Buen Vivir. Sin embargo, los informes nacionales voluntarios² (INV) no visibilizan estos avances y logros. El avance hacia el logro de los ODS daría un gran salto positivo si la Organización de las Naciones Unidas además presta atención y apoya de manera decisiva las iniciativas locales hacia el Buen Vivir desarrolladas por las organizaciones de mujeres y comunidades forestales indígenas al margen de conformarse con los actuales INV.

Las recomendaciones que sobresalen del presente análisis de género son:

- Todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los pueblos indígenas deben ser erradicadas con urgencia, incluido la persecución, violencia y el asesinato de líderes y lideresas ambientales. Se deben establecer leyes más efectivas a nivel local que castiguen no solo a los perpetradores de la violencia, sino también a las instituciones (tribunales, policía y otros organismos) que apañan a los perpetradores.
- Es necesario detener los megaproyectos y la expansión de las industrias extractivas en los cinco países presentados en este informe, y exigir la desmilitarización de las comunidades y territorios indígenas. Se debe instar a los gobiernos y a los bancos a que dejen de subsidiar las industrias destructivas que destruyen los bosques y otros ecosistemas de biodiversidad. Esta destrucción impacta desproporcionadamente

- a las mujeres, porque dañan los medios de vida, la identidad cultural y la resiliencia climática.
- Las Naciones Unidas no deberían ser complacientes con los Reportes Nacionales Voluntarios; se requiere un trabajo paralelo entre las superestructuras y las comunidades para abordar específicamente las necesidades locales y apoyar las respuestas alternativas que las mujeres y sus organizaciones están desarrollando para lograr la justicia de género y en la búsqueda del "Buen Vivir". Tal enfoque contribuiría a lograr una serie de ODS a través del fortalecimiento del papel vital que juegan las mujeres en la conservación de los bosques, la protección de la biodiversidad y la mitigación del clima a nivel local.

² Los Informes Nacionales Voluntarios son mecanismos de seguimiento y revisión de la implementación de los ODS, los mismos que los países deben presentar cada año al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.



Participantes en el proyecto Women2030, Brasil. GEASF

1. GFC y el programa Women2030

La Coalición Mundial por los Bosques (GFC por sus siglas en Inglés) es una coalición internacional de organizaciones no-gubernamentales y pueblos indígenas que defienden la justicia social y los derechos de los pueblos que dependen de los bosques en las políticas forestales. Como organización feminista, la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la conservación de los bosques y las políticas relacionadas con los bosques son fundamentales en las campañas de GFC.

La Coalición Mundial por los Bosques (GFC por sus siglas en Inglés) es una coalición internacional de organizaciones no-gubernamentales y pueblos indígenas que defienden la justicia social y los derechos de los pueblos que dependen de los bosques en las políticas forestales. Como organización feminista, la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la conservación de los bosques y las políticas relacionadas con los bosques son fundamentales en las campañas de GFC.

A través del programa Women2030, las organizaciones miembros de GFC y las comunidades que dependen de los bosques están abordando la conservación forestal sensible al género, el desarrollo sostenible y los derechos de las mujeres de varias maneras. Muchos de estos grupos de mujeres y comunidades están defendiendo sus bosques contra los dañinos proyectos de desarrollo y políticas, las industrias no sostenibles, la gobernanza local fracasada, y la discriminación del Estado contra los pueblos indígenas, las cuales ponen en peligro sus bosques, territorios, soberanía

alimentaria y sus medios de vida. Los miembros están trabajando con pueblos indígenas y comunidades locales para movilizarse y apoyar el desarrollo de soluciones lideradas por las mujeres y las comunidades e iniciativas comunitarias para la conservación de bosques y para abordar las amenazas y desigualdades a las que se enfrentan. Esto ha incluido, por ejemplo, apoyar a mujeres en comunidades locales para que construyan sus propios medios de vida sostenibles en armonía con los bosques así como fortalecer al diálogo alrededor del patriarcado, la igualdad de género, y los derechos de las mujeres en las comunidades.

Las evaluaciones de género a nivel de comunidad juegan un papel significativo para analizar las percepciones y recomendaciones de mujeres y hombres en las comunidades sobre varios temas, incluidos los impactos del cambio climático, la conservación de los bosques, y la biodiversidad en

general, los derechos sobre la tierra, y la división del trabajo. Tales datos generados por las comunidades y desglosados por sexo son cruciales para entender las experiencias diferenciadas en función de género en las comunidades tanto como para captar las realidades locales. Estos hallazgos y recomendaciones por lo tanto pueden ser utilizados para responsabilizar a los encargados de formular políticas y fomentar políticas forestales y de desarrollo más adecuadas y justas. En el programa Women2030, GFC ha mantenido el enfoque en América Latina, donde sus miembros y aliados han realizado varias evaluaciones de género. Este documento concretamente presenta las evaluaciones llevadas a cabo por nuestras organizaciones miembros en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, y Paraguay.

2. Organizaciones participantes y el contexto de las comunidades involucradas

Durante la implementación del Análisis de Género (AG) un aspecto sobresale en el contexto político de Brasil, Bolivia, Paraguay, Chile, y Colombia: la emergencia de gobiernos autoritarios 'nacionalistas' (ultraderecha en Brasil, Chile, y Paraguay, y de izquierdas en Bolivia y Colombia).

Durante la implementación del Análisis de Género (AG) un aspecto sobresale en el contexto político de Brasil, Bolivia, Paraguay, Chile, y Colombia: la emergencia de gobiernos autoritarios 'nacionalistas' (ultraderecha en Brasil, Chile, y Paraguay, y de izquierdas en Bolivia y Colombia). Estos gobiernos a toda vista priorizan el desarrollo económico basado en megaproyectos y actividades extractivas (con creciente militarización) que

destruyen los bosques y la biodiversidad. Por ejemplo, hasta agosto del 2019 en Brasil se registraron 30.901 incendios forestales en la Amazonía³, casi el triple de los que se anotaron en el mismo período en 2018. Estos incendios estuvieron estrechamente relacionados con la expansión de la producción ganadera a gran escala que se está fomentando en los cinco países. En Bolivia, de acuerdo con el grupo ambientalista Fundación

Amigos de la Naturaleza, los incendios forestales, especialmente en la zona de Santa Cruz de la Sierra (centro del país), superaron las 3,8 millones de hectáreas hasta septiembre del 2019. En Paraguay, especialmente en el norte del país, se contaron al menos 600 focos de incendios.

Las siguientes organizaciones se encargaron de desarrollar el AG en sus respectivos países:

Fundaexpresión, Colombia

Fundaexpresión es una organización de la sociedad civil cultural y ambiental que acompaña a diversas comunidades locales con el propósito de fortalecer la capacidad de autogestión de familias campesinas, habitantes urbanos, grupos de mujeres, jóvenes, y organizaciones de base. Básicamente su trabajo se enmarca en el proceso organizativo del *Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander*, el cual se fundamenta en la conservación de

los bosques, la biodiversidad y el agua como bienes comunes. En el proceso confluye el trabajo de cinco organizaciones campesinas y 415 familias rurales.

En relación con el programa Women2030, Fundaexpresión desarrolló el análisis de género en la región nororiental de Colombia en el departamento de Santander, específicamente en tres comunidades rurales de los municipios de Lebrija,

Matanza, y Suratá. También implementó el desarrollo de capacidades a través de pequeños fondos (subgrants) con las siguientes organizaciones de mujeres: AMMUCALE, ASOVIVIR, y Centro Comunitario de Capacitación Apícola.

Colombia ha sufrido una historia muy larga de violencia interna con una vigencia de más de 60 años. Aunque fue un hecho muy importante el acuerdo de paz con el grupo guerrillero de las FARC⁴, actualmente, varios actores armados y grupos criminales vinculados al narcotráfico siguen operando en distintos puntos del territorio, situación que no ha permitido la paz entre la población colombiana, lo cual también ha tenido un impacto negativo en el manejo de la **biodiversidad** local y los bosques. Como es conocido, Colombia forma parte del denominado grupo de países megadiversos, los cuales albergan el mayor índice de biodiversidad de nuestro planeta Tierra.



El "Festival del gusto" que aboga por la soberanía alimentaria y los derechos de las mujeres, Colombia. **Fundaexpresión**

³ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49811380>

⁴ El 26 de septiembre de 2016 se firmó un acuerdo de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.

Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, los Derechos Humanos, y de la Sostenibilidad Ambiental, HEÑOI, Paraguay

HEÑOI tiene como fines desarrollar actividades de investigación, formación, sensibilización, y apoyo a la acción de los sujetos y movimientos sociales y políticos de Paraguay que reivindiquen o promuevan derechos humanos, la ampliación de la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones públicas y la organización comunitaria, la promoción de la sostenibilidad socioeconómica y ambiental. Dirige su accionar prioritariamente a la formación de una ciudadanía crítica en la construcción de una sociedad equitativa, solidaria, respetuosa de los derechos humanos y de la naturaleza. Desde 2017 ha iniciado un trabajo cercano con mujeres indígenas y campesinas agremiadas en la Federación Nacional Campesina (FNC) y Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI) para potenciar su capacidad de incidencia en defensa y protección de la biodiversidad dentro de sus comunidades, a través de acciones de empoderamiento social, política, y económica.

En cuanto al programa Women2030, HEÑOI realizó el análisis de género en Comité Nueva Esperanza (comunidad rural) de la Comunidad Santory, Distrito Repatriación, Departamento Caaguazú y en el Asentamiento Patria Nueva, Distrito Itauguá, Departamento Central. El



Reunión comunitaria en Paraguay. Inés Franceschelli

asentamiento está a cargo de mujeres (madres solteras) y es una comunidad urbana/periurbana que sigue luchando por conseguir la titularidad de sus tierras. HEÑOI también ha implementado los subgrants con las organizaciones de mujeres de las siguientes organizaciones: CONAMURI, FNC, y CULTIVA. Producto de esta actividad se ha editado el video *"Solo les interesa la soja: Frente a la doble amenaza de la agricultura industrial y la emergencia climática, las comunidades construyen su propia resiliencia desde la base hacia arriba"*⁵.

Paraguay es un país mediterráneo (sin salida al mar) históricamente subordinado a sucesivas avanzadas coloniales que hasta hoy han convertido al país en un territorio para la extracción de materias primas agrícolas. Monocultivos de soja y

maíz transgénico, producción extensiva de ganado vacuno, y más recientemente monocultivos de arroz y de eucalipto han convertido al país en un páramo (sobre todo en la región oriental), y a la población rural (campesina e indígena) en parias en su propia tierra. En este escenario, las mujeres campesinas e indígenas son víctimas directas de la exclusión y condena; siguen asumiendo casi con exclusividad las tareas de cuidado familiar⁶; asumen cada vez más tareas productivas (tanto en sus fincas como saliendo a emplearse como trabajadoras domésticas o en empresas de servicios). Las mujeres de condición periurbana y urbana, igualmente, enfrentan el desafío de sostener sus familias sin contar con condiciones de formación académica o empírica para emplearse como asalariadas.

⁵ Disponible aquí: https://www.youtube.com/watch?v=SV8Qrg_jwVo&t=6s

⁶ En 2016, en Paraguay, las mujeres dedicaban 43,4 horas semanales a atender niñas, niños, adultos mayores y miembros del hogar en situación de dependencia, en comparación con las 27,8 que dedican los hombres. Además, dedican 12,9 horas semanales a las actividades domésticas, en comparación con las 6,2 horas semanales que dedican los hombres a estas mismas actividades (Encuesta sobre el uso del tiempo 2016, DGECC).

Colectivo VientoSur, Chile

Colectivo VientoSur es una organización política multidisciplinaria, sin filiación partidista ni religiosa, de estructura horizontal, que trabaja de manera holística, apoyando las resistencias y reivindicaciones territoriales. Lucha por una sociedad sostenible y soberana a través del trabajo recíproco e integrado con comunidades urbanas y rurales, impulsando y acompañando procesos locales de cambio social y ambiental. El Colectivo rechaza la visión antropocéntrica que sitúa a la naturaleza, las personas, y los bienes comunes como objetos de explotación y mercantilización. Apoya actividades que contribuyan a que hombres, mujeres, comunidades, y pueblos sean conscientes de sus derechos, saberes, y potencialidades para luchar por formas de vida armónicas en sus territorios.

En lo que respecta al programa Women2030, el Colectivo ha implementado el análisis de género y el desarrollo de capacidades (subgranting) en comunidades indígenas Mapuche ubicadas al sur del país en las regiones de Los Ríos y La Araucanía, específicamente con la Asociación Comunal de Comunidades Indígenas de Loncoche y la Asociación Indígena Trem Trem Mapu en San José de la Mariquina.

Chile está experimentando tiempos complejos, probablemente decisivos para un cambio radical al sistema socioeconómico neoliberal imperante. El 18 de octubre del 2019 marca claramente un antes y un después en la historia de este país, ya que, después de 46 años de sometimiento y resignación, el pueblo, gracias al impulso de las y los estudiantes secundarios, se levanta contra la injusticia y el despojo,

contra la precarización de la vida, proceso instalado primero en Dictadura y profundizado luego por los gobiernos que le siguieron. Ante este escenario, el gobierno ha respondido con excesiva violencia y sistemática violación a los DDHH. Esta violación y la precarización de la vida se observa en sus múltiples dimensiones y es más profunda cuando hablamos de comunidades indígenas y rurales, y de mujeres Mapuches. Frente a las políticas extractivistas y de acumulación por despojo, *“la apropiación y explotación de la naturaleza devino en el referente para oprimir a las mujeres y niñas, sobre todo indígenas, campesinas, afro, y migrantes, mediante la dominación de sus cuerpos y de diversas territorialidades. Es así que las mujeres y la naturaleza reciben el mismo trato (...) en tanto recursos...”*. (Fernández, 2019).



Asociación Trem Trem Mapu, Chile. **Colectivo Viento-Sur**

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, CIPCA, Bolivia

CIPCA es una ONG boliviana con cobertura y presencia a nivel nacional. Busca contribuir a que la población campesina indígena defienda sus derechos y sus territorios y se reconozca como actores del desarrollo con voz y propuestas propias. Uno de los temas que es impulsado con mayor decisión por CIPCA es promover e implementar políticas de equidad de género, modificar las relaciones de poder, y contribuir al logro de relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Este reto surge ante la necesidad de superar toda situación de marginación y violencia contra las mujeres para alcanzar un adecuado desarrollo económico, social, político, y cultural.

En relación al programa Women2030, CIPCA es el punto focal en Bolivia y ha involucrado a las siguientes organizaciones para realizar el análisis de género y el desarrollo de capacidades (a través del subgranting): Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT), quienes trabajan en la zona del Chaco con el Pueblo Guaraní del departamento de Tarija; Sociedad Potosina de Ecología (SOPE), que realiza trabajo de fortalecimiento organizacional en barrios urbanos y periurbanos de la ciudad de Potosí; Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático (PBFCC), quienes tienen un trabajo de alcance nacional en el tema de cambio climático; y el mismo CIPCA con sus oficinas regionales de Cochabamba y Altiplano que trabajan con población campesina indígena del área rural.



Proyecto de Women2030 en Bolivia. CIPCA



Proyecto de Women2030 en Bolivia. CIPCA

Mulheres em Ação no Pantanal, MUPAN, Brasil

MUPAN busca promover una mayor participación de las mujeres como agentes multiplicadores de acciones sostenibles en el contexto de género y conservación del medio ambiente, fortaleciéndolas socialmente, económicamente, y políticamente. MUPAN se dedica a la investigación y formación en colaboración con las organizaciones afines de la sociedad civil local, nacional, e internacional que trabajan temas de empoderamiento de las mujeres y liderazgos que las puedan habilitar para participar en espacios de discusión y toma de decisiones en Brasil y otros países latinoamericanos.

Para el caso del programa Women2030, MUPAN ha involucrado a las siguientes organizaciones en la implementación del análisis de

género y el desarrollo de capacidades (subgrants): *Centro de Mulheres do Cabo; Centro de Trabalhadores da Economia Solidária; Grupo de Educadoras Ambientais Sem Fronteiras; Instituto de Apoio e Proteção a Pesquisa, Educação e Cultura (IAPPEC); y Associação Movimento Mãe Águia*. Todas estas organizaciones operan en el estado de Mato Grosso.

Mato Grosso es el segundo estado con la tasa de deforestación más alta de Brasil, con el 17.2%; el primero lo constituye el estado de Pará, al norte de Brasil, responsable por el 39.5% de la pérdida observada en toda la Amazonía. Los dos estados, junto con Amazonas y Rondonia, representaron el 84% de toda la devastación. El director interino del Instituto Nacional de Investigaciones

Espaciales (INPE), Darcton Policarpo Damião, y el ministro Salles señalaron que la deforestación viene mostrando una tendencia ascendente desde 2012, a una tasa promedio de aumento del 11.4% por año. Sin embargo, la Amazonía brasileña ha registrado su peor nivel de deforestación en más de una década⁷, desde la llegada al poder del presidente Jair Bolsonaro (enero 2019). El presidente ha criticado las multas ambientales, por considerar que frenan el desarrollo económico en las ciudades de la selva. Bolsonaro también ha desautorizado a los fiscales ambientales, que vienen sufriendo persecuciones, y ha planteado promover la minería en tierras indígenas. La mayoría de los participantes en la evaluación de género se declara indígena.

⁷ Según el INPE, una entidad vinculada al Gobierno, la deforestación en la Amazonía aumentó un 29,5% entre el 1 de agosto del 2018 y el 31 de julio del 2019, en comparación con los 12 meses anteriores, alcanzando los 9.762 km², un área casi equivalente a Lugo.



Educación ambiental y de derechos de la mujer, Brasil. GEASF

3. Políticas nacionales relacionadas a los derechos de las mujeres en América Latina

El avance e implementación de las políticas nacionales de igualdad de género en América Latina y el Caribe (LAC) es un proceso que ha venido desarrollándose a partir de la firma de los acuerdos internacionales que comprometen a los Estados a implementar políticas no discriminatorias y más equitativas entre hombres y mujeres de las diferentes esferas sociales y étnicas.

Paralelamente, los movimientos sociales, y en especial desde el movimiento feminista, han jugado un rol decisivo en la implementación de estos acuerdos internacionales en favor de las demandas de igualdad y justicia social, incluidas la justicia ambiental y climática.

Entre los avances internacionales destacan los siguientes: i) la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, considerada la primera instancia que establece los derechos de las mujeres y que compromete a los Estados a una serie de medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, incorporar el principio de igualdad entre las mujeres y los hombres y establecer las instituciones públicas para asegurar su implementación; ii) la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, que pone fin a la visión neutra de los derechos humanos con respecto al género; iii) la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing y su Plataforma de Acción (1995), que formuló amplios compromisos en 12 esferas que 25 años después aún siguen siendo relevantes y prioritarios. En conjunto, estos avances constituyen un marco de metas para el accionar de los Estados en la construcción de sociedades más democráticas y justas (CEPAL, 2019).

A nivel regional, existen varias instituciones en favor de los derechos de la mujer tales como el Centro por

la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También existen acuerdos importantes en esta materia que incluyen la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). En la medida que las prácticas de discriminación y explotación en LAC históricamente están profundamente marcadas por construcciones sociales en los que se entretajan las diferencias e inequidades étnicas, el lugar de procedencia (geográfica), y sentimientos raciales, el presente análisis también da una mirada a la adopción y cumplimiento del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

En principio, los gobiernos de los cinco países⁸ involucrados en este análisis han firmado estos acuerdos internacionales sin excepción, en el transcurso de los años 90. Desde entonces, los Estados han desarrollado diferentes esfuerzos para normarlas e implementarlas, en parte en respuesta a los compromisos adquiridos en el marco del cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Los avances más decisivos en favor de las políticas de igualdad de género se dan a partir del inicio del nuevo milenio y los acuerdos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Destacan las políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, promover los derechos reproductivos, obtener el acceso legal y equitativo a la tierra, lograr la paridad democrática, protección de la mujer rural, los planes de igualdad de género, planes igualdad de oportunidades, entre otros.



Proyecto de Women2030 en Chile. Colectivo Viento-Sur

⁸ **Colombia** ratificó la CEDAW en 1982, la Plataforma de Beijing en 1995, el Convenio 169 de la OIT en 1991; **Bolivia** ratificó la CEDAW en 1990, la Plataforma de Beijing en 1995, el Convenio 169 de la OIT en 1991; **Brasil** ratificó la CEDAW en 1984, la Plataforma de Beijing en 1995, ILO 169 en 2002; **Paraguay** ratificó la CEDAW en 2001 (Ley N° 1683), la Plataforma de Beijing en 1995, el Convenio 169 de la OIT en 1993 (Ley N° 234/93); **Chile** ratificó la CEDAW en 1989 (pero solo después de 18 años, en diciembre de 2019, se aprueba el protocolo facultativo), el Convenio 169 de la OIT en 2009; y la Plataforma de Beijing en 2015.

3.1 Políticas y normas relacionadas a la eliminación de la violencia contra la mujer

En general, los países de LAC han logrado avances importantes en lo que respecta a la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. Para tener una mejor visión sobre estos avances, en lo que sigue, se hace referencias por cada país de estudio.

Colombia: El 6 de diciembre de 2018, un grupo de mujeres #Degeneradas hicieron un análisis publicado en el periódico *El Tiempo*⁹ con respecto a las normas nacionales para detener la violencia contra la mujer y cómo ha sido su implementación. El primer dato es lo siguiente: *“La Ley 1257 de 2008 es considerada a nivel internacional como una de las leyes más completas e integrales para eliminar la violencia hacia la mujer ... dentro de los ocho capítulos y los 39 artículos se especifican las rutas y disposiciones para que se garantice una vida libre de violencia hacia las mujeres”*.

Paraguay: Ley N° 5777/16: De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, y su reglamentación según el Decreto n.º 6973/2017. Establece políticas y estrategias de prevención de la violencia hacia la mujer, mecanismos de atención y medidas de protección, sanción y reparación integral, tanto en el ámbito público como en el privado (Artículo 1). Otros artículos importantes son: el Artículo 44, el que incluye la prohibición de conciliación o mediación en casos de violencia; el Artículo 46, que incorpora los principios procesales para la denuncia de casos de violencia como la verosimilitud, celeridad, reserva y deber de informar; y el Artículo 50,

que incluye el feminicidio como figura de acción penal pública.

Ley N° 4675/12: Eleva al rango de ministerio a la Secretaría de la mujer de la presidencia de la República. Entre sus principales funciones está la elaboración de “planes, proyectos y normas para erradicar la violencia contra la mujer”.

Ley N° 1600/00: Contra la violencia doméstica. Establece normas de protección para toda persona que sufra lesiones, maltratos físicos, psíquicos o sexuales por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar, que comprende el originado por el parentesco, en el matrimonio o unión de hecho, aunque hubiese cesado la convivencia; asimismo, en el supuesto de parejas no convivientes y los hijos, sean o no comunes.

Chile: La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, firmada por Chile en 1994 y ratificada en 1996, es uno de los primeros instrumentos internacionales que Chile adopta para afrontar la violencia contra la mujer. Chile también ratificó en 1996 la Convención Belém do Pará.

De acuerdo con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025 y su Plan de Acción, existe una serie de proyectos de ley ya publicados, tales como la Subsecretaría de la Niñez, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la regulación de entrevistas videograbadas para víctimas de agresión sexual.

Por otra parte, la Subsecretaría de Prevención del Delito, en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, la Fiscalía, el Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género han iniciado el desarrollo de un Observatorio de Homicidios con el fin de compartir la información disponible en cada institución y sistematizar el dato de homicidios en Chile, creando un registro unificado.

Bolivia: En Bolivia se enfrentan todas las formas de discriminación que viven las mujeres en el país desde la misma Constitución Política del Estado, aprobada en febrero del año 2009, que señala entre los valores sobre los cuales se sustenta el Estado la equidad social y de género, además de contemplar de manera general el derecho de todas las personas y, en particular de las mujeres, a vivir sin violencia.

Brasil: La Ley N° 11340/2006 Maria da Penha¹⁰ reconoce el derecho de todas las mujeres a vivir una vida sin violencia y considera este tipo de agresión como un atentado a los derechos de las mujeres. La ley obliga al Estado y a la sociedad a proteger a las mujeres de la violencia doméstica y familiar, independientemente de su edad, clase social, raza, religión, y orientación sexual. La Ley Maria da Penha incorpora un nuevo paradigma al reconocer la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y no como un crimen privado de menor gravedad. Se aplica así a la violencia contra las mujeres el régimen jurídico aplicable a las violaciones de los derechos humanos.

⁹ Ver artículo: <https://www.eltiempo.com/podcast/degeneradas/analisis-de-los-10-anos-de-la-ley-1257-de-2008-de-colombia-sobre-violencia-contra-la-mujer-299462>

¹⁰ Maria da Penha, una mujer brasileña víctima de violencia y de intento de asesinato por parte de su esposo, que con el apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) denunció al Brasil ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por no tomar medidas efectivas para prevenir y sancionar la violencia y por el patrón de impunidad establecido en la respuesta del Poder Judicial frente a las agresiones de este tipo.

3.2 Políticas y normas relacionadas al acceso y tenencia de la tierra

Colombia: Solamente hasta 1988 se reconoció a la mujer como portadora del derecho de titulación de tierras, aunque en la actualidad, la mujer rural sigue siendo excluida en materia de propiedad rural¹¹.

En el 2002 se promulga la Ley de Mujer Rural (Ley N° 731), la cual dispuso “garantizar la titularidad de tierra a las mujeres además de otras disposiciones enfocadas a fortalecer su participación en los órganos de control, decisión, planeación y seguimiento territoriales y nacionales que favorecen el sector rural”.

Paraguay: La Constitución Nacional (Capítulo IX Sección II De la Reforma Agraria) y el Estatuto Agrario garantizan el acceso a la tierra a cada ciudadano/a interesado en trabajarla. La propia Constitución establece en su Artículo 115 - de las Bases de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural, ítem 9: “el apoyo a la mujer campesina, en especial a quien sea cabeza de familia”. Igualmente, el ítem 10 indica la participación de la mujer campesina, en igualdad con el hombre, en los planes de la reforma agraria.

La Ley N° 5446/15 “De políticas públicas para mujeres rurales” es un avance, aunque organizaciones de mujeres campesinas críticas e independientes del gobierno no tuvieron oportunidad de participar en su elaboración. Esta ley aún no se ha reglamentado.

Chile: En Chile no existen normas nacionales que garanticen el acceso de la mujer a la tierra y agua, excepto las generales del código civil sobre

derecho a propiedad. El segundo Informe Nacional Voluntario sobre las ODS (2019), preparado por el gobierno de Chile, da cuenta que la llamada “Agenda Mujer” busca impactar en las metas 10.2 y 10.3, la que está liderada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Dicha agenda, entre otros proyectos de ley relacionados a la sociedad conyugal, modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal y asegurando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para administrar los bienes propios y societales.

Bolivia: Bolivia es uno de los países que tempranamente (1989) realiza avances en favor del acceso de las mujeres a la titularidad de la tierra, aprobando las disposiciones de la CEDAW con la Ley N° 1100 de 1989. Posteriormente, en 1996, la Ley N° 1715, creando el Servicio Nacional de Reforma Agraria y aplicando criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia, y aprovechamiento de la tierra en favor de la mujer, independientemente de su estado civil.

En caso de matrimonios y uniones conyugales libres de hecho, los títulos ejecutoriales fueron emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer como primer titular. Esta ley es ratificada en el 2006 por la Ley N° 3545. Con esta medida, se estableció un procedimiento específico para promover la titulación de la propiedad rural en favor de las mujeres campesinas. Del total de títulos que llega a sobrepasar los dos

millones de titulaciones, el 53% corresponde a los varones, el 46% a las mujeres y el 2% a las personalidades jurídicas o Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOCs).

Es pertinente también indicar que, en Bolivia, la Constitución reconoce el derecho colectivo del acceso y uso de las tierras comunales de las comunidades indígenas y campesinas. Adicionalmente, y en acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, el Artículo 13, Numeral 2: TCO/TIOC el gobierno reconoce la libertad de usufructo de los recursos del territorio, en su definición amplia otorgada por el Convenio 169 como lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Brasil: Según el Código Civil brasileño, las mujeres casadas no podían adquirir o poseer propiedades legalmente hasta 1962. El derecho a la tierra para todos en Brasil comenzó en 1964, con el Estatuto de la Tierra, Ley N° 4.504. El estatuto garantiza que todos tengan la oportunidad de poseer la tierra, mientras que, al mismo tiempo, se respeta la función social de la tierra.

La Constitución Federal de 1988, en el Artículo 5, garantiza a todos el derecho a ser el propietario y el Artículo 186 le da al estado la responsabilidad de hacer que la tierra cumpla su función social. La misma constitución define que los hombres y las mujeres son iguales en derechos y obligaciones.

¹¹ REVISTA SEMILLAS No. 73/74: Mujeres campesinas sin tierra - rostros de pobreza y exclusión, Eva María Rodríguez Díaz, diciembre de 2019. <http://www.semillas.org.co/es/revista/mujeres-campesinas-sin-tierra>

3.3 Políticas y normas relacionadas a derechos políticos y paridad democrática

Colombia: La Ley de cuotas, Ley N° 581 del 2000, dispone que el 30% de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres. La ley rige la participación de la mujer en los niveles de decisión de las distintas ramas del poder público, tanto a nivel nacional, como a nivel departamental, regional, provincial, distrital, y municipal.

Paraguay: Un Proyecto de Ley sobre "Paridad Democrática" fue presentado en la Cámara de Senadores el 8 de marzo del 2016. Fue debatido y modificado por el Congreso hasta el 2018, y luego vetado por el ejecutivo en noviembre del mismo año.

Chile: La Ley N° 20.840 que Sustituye el Sistema Electoral Binominal por Uno de Carácter Proporcional Inclusivo y Fortalece la Representatividad del Congreso Nacional (2015) incluye un criterio de paridad y equidad de género según el cual ni hombres ni mujeres podrán tener más de un 60% ni menos de un 40% en el total de candidaturas que

un partido o lista presente en un territorio electoral.

En 2016 inició su trabajo el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con la misión de diseñar, coordinar, y evaluar las políticas, planes, y programas destinados a promover la equidad de género y la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres (Ley N° 20.820).

Bolivia: La Ley de Participación Popular de 1994 constituyó el primer avance, pues garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los niveles de representación y establece entre los deberes de las Organizaciones Territoriales de Base la promoción del acceso equitativo de las mujeres a dichos niveles de representación.

En 1997 se incorporó en el Código Electoral la cuota del 30% para las listas cerradas de las elecciones parlamentarias, que en 1999 se extendería a las elecciones

municipales. Estas normas se consolidaron en 2001 en una nueva normativa en que se establecieron las cuotas para las elecciones de senadores, diputados, y concejales. La Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004) estableció la obligación de un 50% de mujeres en las candidaturas para los cargos de representación popular, con alternancia de género en las listas de candidatos.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia para 2016-2020 establece la meta de un sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas incluyendo aumentar la participación femenina para que la mitad de las autoridades de los tribunales judiciales sean mujeres.

Brasil: En 1995, la ley exige un mínimo del 20% de las vacantes en partidos políticos o coaliciones con un número mínimo de candidatos para mujeres, que aumenta al 30% en 1997, y partir de 2010, por decisión del Tribunal Superior Electoral, es de carácter obligatorio la cuota mínima del 30% de las solicitudes de mujeres en política.

El eje "sociedad" del Plan Nacional de Desarrollo (Plan Brasil2030) enumera 10 ámbitos de acción, uno de los cuales, denominado "mujeres", incluye el objetivo de garantizar la igualdad de participación en las más altas instancias del Poder Ejecutivo, Legislativo, y Judicial; eliminar todas las formas de violencia contra la mujer; y promover la salud integral de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos.



3.4 Políticas y normas relacionadas a derechos laborales e igualdad de oportunidades en la educación vocacional

Colombia: Desde el año 2003, la Ley N° 823 habló de la obligación del Gobierno Nacional de establecer medidas que propendiera por la igualdad de condiciones laborales de las mujeres, especialmente porque se diera aplicación al principio de salario igual a trabajo igual. Por otro lado, el Artículo 9 de la Ley N° 823 de 2003 estipula lo siguiente: “El Estado garantizará el acceso de las mujeres a todos los programas académicos y profesionales en condiciones de igualdad con los varones”.

Paraguay: El Plan Nacional de Desarrollo 2030 incluye el aumento de la participación laboral femenina con una meta del 75% de participación laboral formal en igualdad de condiciones que los hombres. Se plantea, además, la igualdad de género y la promoción de un enfoque integrado de género en las políticas públicas para lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. Las líneas transversales son: igualdad de oportunidades en todo el ciclo de vida, sin discriminación de género, etnia, lugar de nacimiento o entorno familiar; gestión pública eficiente y transparente; ordenamiento territorial; y sostenibilidad ambiental.

Chile: La primera política de igualdad de Chile inicia su ejecución de forma temprana en comparación con el resto de los países de la región, incluso previa a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995. El primer Plan de Igualdad de Oportunidades de Chile cubre el periodo 1994-1999. El Plan se

constituye en la base y el eje rector del quehacer del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en esos años (Flores 2016)¹².

De acuerdo con el segundo Informe Nacional Voluntario ODS¹³, el Ministerio de Trabajo ha trabajado intensamente en materia de inclusión laboral y equidad de género, en el marco del cumplimiento del ODS 8. El ministerio busca generar un mercado laboral más inclusivo, sin discriminaciones, y donde todos tengan oportunidades de insertarse en forma exitosa en un trabajo. En lo referente a las remuneraciones equitativas, la Ley N° 20.348 de 2009 sobre la Igualdad de Remuneraciones entre Hombres y Mujeres modificó el Código del Trabajo para que el empleador dé cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que realizan un mismo trabajo.

Bolivia: La participación femenina en el ámbito laboral aumentó en Bolivia en la última década, no obstante, las condiciones de la mayoría de los espacios continúan siendo precarias, informales, con bajos salarios y sin seguro de salud, y los avances en la incorporación de la mujer en el mercado laboral no están siendo acompañado de una corresponsabilidad en el tema del cuidado del hogar, tanto de hombres como del Estado. Durante la última década, la mayor concurrencia de las mujeres a la actividad económica y la discriminación en su acceso al empleo asalariado se han traducido

en el mantenimiento de altas tasas de desempleo abierto.

En Bolivia se han desarrollado programas de empleo que en su mayoría se iniciaron a finales de los 80's, han sufrido cambios y transformaciones y en algunos casos se encuentran todavía en pleno funcionamiento: Mi Primer Empleo Digno (2010); Programa de Certificación de Competencias (2009); Plan Nacional de Empleo de Emergencia (2005); Programa contra la Pobreza y Apoyo a la Inversión Solidaria (2008).

Brasil: En la lista de derechos laborales sociales, el Artículo 7 de la Constitución Federal de 1988 establece la protección del mercado laboral de la mujer, a través de incentivos específicos, bajo los términos de la ley, así como la prohibición de la diferencia de salarios, el ejercicio de funciones y los criterios de admisión debido a sexo, edad, color o estado civil.

Otros derechos laborales de las mujeres son la licencia de maternidad (niño natural o adopción), derechos durante la lactancia, límites de carga de peso, licencia por aborto natural y descanso por horas extras.

El Plan Nacional de Desarrollo (Plan Brasil2030) incluye como uno de sus objetivos “lograr la igualdad salarial entre hombres y mujeres”.

¹² Flores Salazar A (2016) Políticas públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica. Un estudio comparado. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

¹³ Segundo Informe Nacional de Chile, Junio 2019. https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23507Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_Junio_2019_final_1.pdf

3.5 Los Instrumentos de políticas de igualdad de género

Además de las políticas de género, en los países de LAC existen los llamados 'Instrumentos de Igualdad de Género', los mismos que brindan lineamientos para los gobiernos para vincular el accionar de la democracia con la equidad de género. Plantean la democratización y la igualdad de oportunidades como una misma tarea e insisten en la responsabilidad del Estado de enfrentar las

desigualdades. En el caso de los países de LAC, destacan los siguientes instrumentos de políticas de igualdad de género: los planes de igualdad de género (PIG), los informes nacionales voluntarios (INV) de las ODS, y los planes nacionales de desarrollo (PND).

Planes de Igualdad de Género¹⁴, también conocido como el 'Plan de

Igualdad de Oportunidades', son instrumentos de política y planificación relevantes que, impulsados por los mecanismos para el adelanto de las mujeres, dan cuenta tanto de los retos vigentes como de los compromisos de los Estados en la materia. El cuadro 1 presenta los PIG más recientes de los cinco países en estudio.

Cuadro 1: Políticas y Planes de Igualdad de Género en LAC

País	Año	Nombre del Plan	Entidad Responsable
Colombia	2013-2016	Plan de Acción Indicativo 2013-2016 de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
Paraguay	2008-2017	III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2008-2017	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República Servicio Nacional de la Mujer
Chile	2011-2020	Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2011-2020	Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG) Ministerio de Justicia
Bolivia	2008	Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades "Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia, para Vivir Bien"	Presidencia de la República
Brasil	2013-2015	2013-2015 III Plan Nacional de Políticas para las Mujeres 2013-2015	Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres ¹⁵

Fuente: ONU-CEPAL 2019

Informes Nacionales Voluntarios de las ODS o Agenda 2030

Es de esperar que los INV¹⁶, también conocido como los Exámenes Nacionales Voluntarios de la Agenda 2030, incluyen en sus reportes el avance de la implementación de la ODS 5 y otros ODS relacionados.

En el caso de LAC, tanto como Colombia, Paraguay, y Chile han presentados sus INV, mientras que Brasil y Bolivia todavía no lo han hecho. En el caso de Chile, incluso ya ha presentado su segundo INV, sin

embargo y sorprendentemente, este informe no alude la supervisión de la ODS5. El INV reporta avances relacionados a la equidad de género en la supervisión de los ODS4, ODS8, y ODS10.

¹⁴ Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo (2019). Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Estudios 1, CEPAL y Cooperación Española. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/6/S1801212_es.pdf

¹⁵ En octubre de 2015, se transforma en Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos. En mayo de 2016, se elimina y vuelve a ser Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, que pasa de depender de la Presidencia a estar vinculada al Ministerio de Justicia y Ciudadanía.

¹⁶ Los INV tienen por objetivo supervisar la implementación de los ODS a través de los parlamentos y las entidades fiscalizadoras superiores de cada país.

Planes Nacionales de Desarrollo

Colombia: El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, denominado ‘Todos por un nuevo país’ se basa en tres pilares: la paz, la equidad, y la educación. Para su logro se plantean cinco estrategias transversales: i) competitividad e infraestructura estratégica; ii) transformación del campo; iii) movilidad social; iv) seguridad, justicia, y democracia para la construcción de la paz; y v) buen gobierno. En los tres últimos se incluye expresamente la cuestión de género, junto con la discapacidad, la etnia, y la edad.

Paraguay: El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 tiene tres ejes estratégicos: reducción de la pobreza y desarrollo social, crecimiento económico inclusivo e inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada. El eje de reducción de la pobreza considera la protección y promoción de los derechos humanos y culturales garantizados por el Estado, incluida la incorporación igualitaria de hombres y mujeres a todas las esferas del desarrollo.

Chile: El Plan Nacional de Desarrollo "Construyamos tiempos mejores para Chile" 2018-2022 se centra en el bienestar de las familias y busca promover y compatibilizar cuatro principios fundamentales: libertad, justicia, progreso, y solidaridad. Se presentan cuatro pilares fundamentales: 1) Un Chile

más libre que progresa creando oportunidades para todos, 2) Un Chile justo y solidario para caminar juntos, 3) Un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos, 4) Un Chile para vivir una vida más plena y feliz. Acerca del “Compromiso Mujer”, se propone *“avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos: consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres, terminando con todas las discriminaciones legales existentes; generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer; y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar”*. Para ello, los principales objetivos y medidas dicen relación con: igualdad de derechos, deberes, trato y participación; autonomía e integración laboral; terminar con la violencia contra la mujer; situaciones de especial vulnerabilidad; respeto a la dignidad de la mujer; mujeres protagonistas.

Bolivia: El Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020 indica: *“valorar y revalorizar el papel de las mujeres, en particular de la mujer indígena originaria como vanguardia de las luchas emancipadoras de nuestros pueblos bajo principios de dualidad, igualdad y complementariedad del hombre y la mujer”*. El plan consta de

13 pilares, y en tres de ellos se hace directa alusión al género y las mujeres. En el pilar 1, de erradicación de la pobreza extrema, en la meta de erradicación de la pobreza espiritual se aborda el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres.

Brasil: El Plan Brasil 2022, plantea, entre otros avances en distintos ámbitos, *“que las mujeres y los hombres estén en igualdad de condiciones, libres de toda violencia en sus actividades económicas, políticas y sociales. Se establece que las brasileñas y los brasileños —negros, blancos, asiáticos, indios y mestizos, sin distinción de religión o creencia— tendrán las mismas oportunidades de movilidad social y de participación económica y política”*. En virtud de esta mirada, las “Metas del Centenario” se ordenan en torno a los ejes de economía, sociedad, infraestructura y Estado. En el eje “sociedad” se enumeran 10 ámbitos de acción, uno de los cuales, denominado “mujeres”, tiene los siguientes objetivos: lograr la igualdad salarial entre hombres y mujeres; garantizar la igualdad de participación en las más altas instancias del Poder Ejecutivo, Legislativo, y Judicial; eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, y promover la salud integral de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos.

4. Barreras y limitaciones a las que enfrentan las organizaciones de mujeres para implementar los ODS

Si bien los diferentes países de LAC han realizado merecidos avances en las políticas de igualdad de género, es el caso que todavía las mujeres, las organizaciones de mujeres, y la sociedad civil en general que trabajan los temas de género se enfrentan a diferentes limitaciones y barreras en la esfera doméstica y pública para plasmar en la práctica diaria las políticas de igualdad de género, las buenas intenciones de las Constituciones, leyes, y normativas de los gobiernos.

Hay varios factores que explicarían estas dificultades, los mismos que todavía tienen sus raíces en prácticas y pensamientos (ideologías) heredadas de la colonia, profundamente patriarcales, racistas, y extractivistas. De este modo, la travesía de las mujeres a espacios naturalizados como 'del dominio' masculino – como la mayor participación de mujeres en la toma de decisiones o cargos públicos – sigue marcado por el peso de las relaciones de poder asignadas no solo por el género, sino también por la afiliación étnica, el origen

geográfico, afiliación partidaria, entre otras formas de discriminación. De ahí que el género es un concepto que intersecta las otras formas de discriminación cultural, social, económica, y política que afecta no solo a las mujeres, sino también a los hombres discriminados por orientación sexual, étnica, o posición económica.

Los resultados de los análisis género desarrollados por los socios de la GFC en los cinco países del LAC reflejan, en parte, no solo las dificultades de concretar las políticas oficiales de

equidad de género en la vida diaria, sino también las limitaciones y manifestaciones de diferentes formas de discriminación incrustadas en la estructura, los comportamientos, y los pensamientos.

En la medida que el análisis de género se ha desarrollado en el marco de la Agenda 2030 del programa Women2030, la siguiente sección analiza las diferentes limitaciones y barreras de género que también se relacionan con los ODS priorizados por el programa y por las organizaciones socias de cada país.



4.1 Vigencia real de los derechos de uso y control de la tierra, los bosques, y otros recursos naturales

Antes de iniciar el análisis de los resultados encontrados en los cinco países, es pertinente aclarar que los derechos de uso y control de la tierra y otros recursos fundamentales como el agua, las semillas (biodiversidad), y los bosques incluyen múltiples derechos, como: el derecho de acceso (el recurso es disponible y accesible), derecho de uso (reconocido y aceptado por la sociedad), derecho de control (titularidad y decisión sobre el manejo del recurso), y derecho de transferencia (herencia). La vigencia real del derecho a la tierra solo es posible cuando estos múltiples derechos son reconocidos y ejercidos. Si uno de estos derechos (por ejemplo, el derecho de control) no es ejercido, entonces la vigencia del derecho es vulnerado. De allí que las políticas y programas que han intentado asegurar el acceso legal de

Los resultados

La tendencia de los cinco países es que un gran porcentaje de hombres y mujeres de las zonas rurales trabajan en las tierras de sus padres (quienes son los titulares): en Paraguay 18% de los hombres y 17% de las mujeres; en Chile, en promedio alrededor de 38% de los hombres y 35% de las mujeres; en Bolivia alrededor de 35% de los hombres y el 25% de las mujeres; y en Brasil el 32% de los hombres y el 23% de las mujeres.

Con respecto a los derechos de propiedad de la tierra, en el caso de **Colombia**, solo el 8% de las mujeres son propietarias de la tierra, el 36% de las mujeres entrevistadas no poseen título de la tierra; y 50% de las mujeres indican que viven en terrenos que son propiedad de sus padres o esposos (Fundaeexpresión 2020). En **Paraguay**, el 17 % de las mujeres son propietarias de sus

las mujeres a la tierra, todavía no muestran los resultados esperado en lo relacionado a la equidad y empoderamiento de la mujer, porque la materialización de los otros derechos relacionados (por ejemplo, de uso y control) todavía enfrenta diferentes barreras estructurales (Agarwal 1994 y Vera Delgado 2011).

La vigencia de los derechos de hombres y mujeres a la tierra y otros recursos tiene que ver con el ODS 1 (Fin de la Pobreza) y ODS 5 (Igualdad de Género). El análisis de género básicamente se ha enfocado en la meta 1.4, también relacionado con la meta 5.a de la ODS5:

tierras, mientras que el 35% viven en la propiedad de sus esposos. En **Chile**, los resultados de las encuestas individuales son un poco contrastantes, mientras que en una de las comunidades indígenas (Loncoche) alrededor del 55% de los hombres y el 30 % de las mujeres manifiestan ser dueños de sus tierras; los hombres de las comunidades indígenas (Trem Trem Mapu) indican no ser propietarios de la tierra. El 50% de ellos indican que la tierra que trabajan es de la esposa y el otro 50% dan cuenta que la tierra es de los padres.

De acuerdo a la opinión de los hombres entrevistados, aparentemente la cuestión de la titularidad individual de la tierra no es un asunto que preocupe a los Mapuches, porque se acepta y reconoce que tanto las mujeres y los

Meta 1.4:

Para el 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como al acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluidas las micro-finanzas.

Meta 5.a:

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

hombres tienen los mismos derechos de decidir sobre el manejo de las tierras. Sin embargo, alrededor del 60% de las mujeres Mapuches indican efectivamente que ellas participan en el control de la tierra.

Al parecer la vigencia de los derechos a la tierra de las mujeres campesinas (no indígenas) en Chile es diferente al que se presenta en las comunidades indígenas. De acuerdo con los datos del Censo 2017, que señalan que, a nivel nacional, las mujeres campesinas participan en la propiedad de la tierra en un 24,4%, mientras que corresponde un 75,6% de los hombres. Este dato indicaría un alto porcentaje de mujeres propietarias en relación con los otros países, pero la extensión de tierra poseída por las mujeres es bastante pequeña en relación al de los hombres, como lo manifiesta la

dirigenta de ANAMURI, Alicia Muñoz (entrevista nov. 2019), *“las mujeres campesinas ‘trabajan en pedacitos de tierra que tienen en sus jardines prácticamente...en general la tenencia de la tierra no está en manos de las mujeres’* (VientoSur 2020).

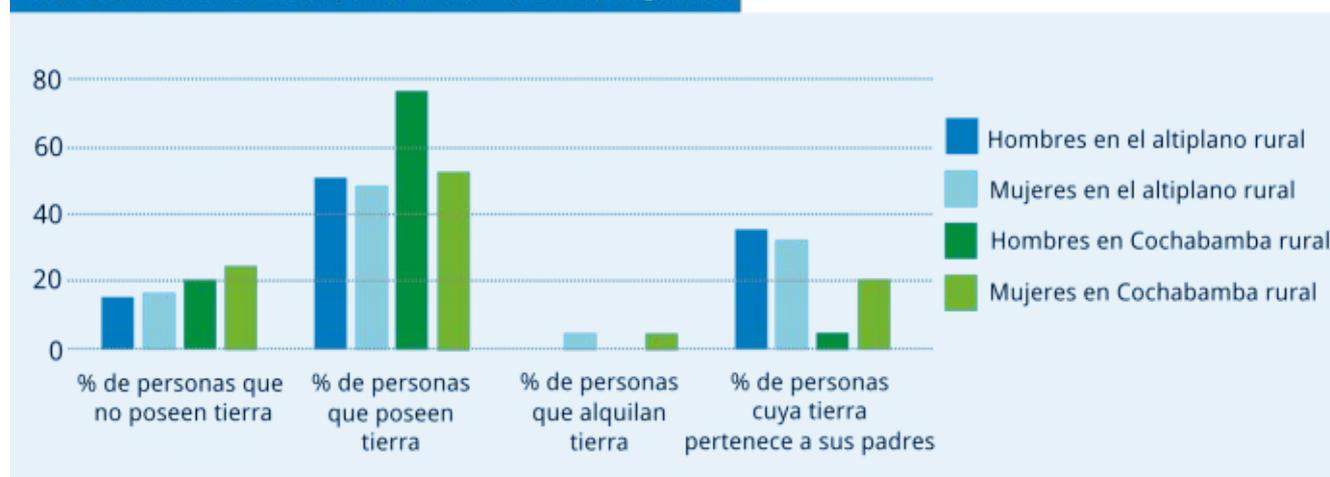
En el caso de **Bolivia** un porcentaje alto de mujeres, entre 47% de la zona del Altiplano y 52% de la zona del Valle de Cochabamba, aseguran ser dueñas de sus tierras (ver gráfico 1). Las políticas de titularidad de las tierras en favor de las mujeres explicarían en parte esta tendencia en Bolivia. Sin embargo, los avances en la igualdad formal no siempre han significado una igualdad real entre el hombre y la mujer ni el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural. En el contexto de las comunidades indígena originario campesinas, el acceso, uso, control, y sucesión de las tierras están garantizados por el derecho consuetudinario. Es decir, las condiciones de acceso, tenencia/propiedad, y control de la tierra para las mujeres están mediadas por normas y acuerdos culturales que varían entre regiones, entre pisos ecológicos, entre tipos de economías, entre identidad y niveles de vinculación con el ámbito urbano y el sistema político. Para entender mejor esta situación, leamos el caso

de Doña Ely (ver anexo 1), quien defiende su derecho de uso de la tierra colectiva de una comunidad indígena en Tarija, manteniendo un vínculo virtual ficticio (9 años) con el exesposo que migró a Argentina (CIPCA 2020).

Otro aspecto interesante del resultado de las encuestas es que, en general, en los cinco países, un alto porcentaje de los hombres (por encima del 65%) afirman que las mujeres en sus hogares toman decisiones (controlan) sobre el manejo de las tierras que la familia usa; aunque ésta contrasta significativamente con la propia visión de las mujeres rurales. Las mujeres consideran que sus oportunidades de participación en la toma de decisiones son realmente limitadas, tal como manifiesta una de las mujeres de Lebrija en Colombia: *“las mujeres inicialmente tenían poco acceso y control sobre los recursos, por ejemplo: la finca solo quedaba a nombre del esposo, esta situación era bastante injusta porque no dejaba a la mujer participar en la producción, adecuación, y manejo de la finca, peor aún, si el esposo sacaba de la finca un beneficio económico, este dinero era solo para él, nada para la esposa o los hijos, pero gracias a algunos cambios en la ley esta situación mejoró un poco”*¹⁷.

En lo relacionado al acceso y respeto de las tierras comunales y otros recursos como el agua y los bosques, los informes de los cinco países, así como los resultados de las diferentes discusiones del encuentro regional de los socios de Women2030 en LAC¹⁸ indican un avance de la usurpación y apropiación de grandes extensiones de las tierras y fuentes de agua de estas comunidades por parte de las transnacionales que desarrollan diferentes actividades extractivas. Esto origina el ‘arrinconamiento’ (en palabra de una Mujer Mapuche) y desplazamiento forzado de las poblaciones rurales. Los hombres y mujeres, y en especial las mujeres que se quedan en sus comunidades, se ven obligadas a vender su mano de obra a las empresas extractivas a sueldos míseros, arriesgando su salud e integridad personal. Otra consecuencia de las **actividades extractivas** son los problemas y conflictos ambientales que originan: deforestación, pérdida de la biodiversidad, pérdida de la capacidad productiva de los suelos, contaminación y secamiento de las fuentes de agua (ver casos específicos en el punto IV.8).

Gráfico 1: Tenencia de la tierra en Bolivia en % por género



¹⁷ Testimonio tomado de la reunión con el grupo de mujeres de Lebrija (AMMUCALE).

¹⁸ Ver informe del Encuentro Regional Women2030 de los países de LAC: <https://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2019/12/Principales-conclusiones-Women2030-para-la-Carpa-de-las-Mujeres.pdf>

4.2 Condiciones de vida y servicios básicos

Las condiciones de vida es medido por ciertos indicadores observables, como es: situación económica, acceso a agua potable y saneamiento básico, acceso a energía, acceso a educación, vivienda adecuada, entre otros. Estos indicadores son contemplados en la meta 1.4 de la ODS¹⁹.

Los resultados del análisis de género muestran una alta tasa de insatisfacción con las condiciones de vida, sobre todo en las zonas rurales de los cinco países en estudio. Por ejemplo, en las tres localidades rurales de Colombia, las mujeres entrevistadas consideran que su situación económica es desfavorable (56% mujeres en Cachirí, 58% mujeres en Santa Cruz de la Colina, y 53% mujeres en Lebrija). En cuanto a la percepción desfavorable de las condiciones económicas, de vivienda, y de saneamiento, es más notable el desencanto en las zonas de Santa Cruz de la Colina y Cachirí. Esto tiene que ver con aspectos determinantes como que están en zonas geográficas más lejanas y olvidadas, e igualmente más afectadas por la violencia de los grupos armados, imposibilitando el desarrollo de sus actividades económico-productivas (Fundaexpresión 2020).

En la comunidad indígena de Santory, en Paraguay, el 93% de las personas percibe su situación económica como mala o muy mala. El 88% califica su vivienda como mala o muy mala, y el 90% percibe su acceso al agua como malo o muy malo (Heñoi 2020).

En Chile, los datos oficiales señalan que el 35,70% de la población de Mariquiña carece de servicios básicos, y el 19,70% de los hogares se encuentra en condición de hacinamiento, mientras que, en Loncoche, 17,60% de la población carece de servicios básicos y el 14,50% de los hogares se encuentra en condición de hacinamiento (BCN, 2017). Especialmente las mujeres son las que manifiestan mayor insatisfacción respecto a las condiciones de saneamiento, acceso al agua, y condiciones de hacinamiento (Colectivo VientoSur 2020); insatisfacción también manifestada por las mujeres de las zonas rurales de Bolivia. Los hombres, en cambio, muestran un alto porcentaje de insatisfacción respecto a sus condiciones económicas muy malas, incluido el acceso deficiente a la energía. Esta insatisfacción tendría una correlación con la percepción del hombre y de las

mujeres que el hombre es el responsable de mantener a la familia.

Las malas condiciones de vida se agravan aún mayor para las comunidades indígenas. En el caso de Chile, el pueblo Mapuche, además de no ser reconocido como tal por parte del Estado, ha sido sistemáticamente violentado, desprestigiado, y estigmatizado por el Estado. Esta situación también se refleja en el presupuesto nacional anual, que según el concejal Luis Hueraman de Loncoche alcanza apenas a un 0,3%, *“no existimos para el sistema”* señala (Colectivo VientoSur 2020). No es entonces por coincidencia que las regiones de La Araucanía y Los Ríos tienen porcentajes de pobreza de 17,2% y 12,1% respectivamente; en tanto la región de la Araucanía, es la de mayor incidencia de pobreza extrema (4,6%) a nivel país. El 14 % de las personas en condición de pobreza corresponde a mujeres, versus el 8% de hombres; mientras que en las zonas rurales es de 9% para las mujeres versus 8,2% para los hombres. La pobreza indígena se concentra en la zona rural, con un 55,1% (Casen, 2017).

Las condiciones de pobreza en las zonas rurales de Colombia también tienen una relación con el desprecio del Estado hacia el campesinado. Como evidencia de esto, por ejemplo, el gobierno colombiano se abstuvo de votar en septiembre 2018 la declaración de las Naciones Unidas sobre los “Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales”. Pero en respuesta a las luchas campesinas esta declaración fue aprobada finalmente por la Tercera Comisión de la Asamblea General (Fundaexpresión 2020).



Asentamiento indígena en Paraguay. Inés Franceschelli

¹⁹ Concepto concebido en el marco del debate del Desarrollo Humano Sostenible promovido por las Naciones Unidas para demostrar que desarrollo es un paradigma que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país.

4.3 Falta de valoración y reconocimiento pleno del rol de la mujer en el mantenimiento de los sistemas agroalimentarios de la familia y la comunidad

En el círculo de los movimientos feministas, investigadores sociales, y la academia, es bastante conocido que las mujeres en las comunidades rurales han jugado y juegan un rol decisivo en el mantenimiento de los sistemas agroalimentarios²⁰, así como el sostenimiento de la seguridad alimentaria de la familia (AIPE 2013, FAO 2011, Women2030 and GWA 2017). Sin embargo, este rol de la mujer no siempre es reconocido por los profesionales y promotores agrícolas, los hacedores de las políticas agroalimentarios, y los mismos esposos y dirigentes de las comunidades campesinas e indígenas. En el punto 4.1 se analizó que, a pesar de las políticas oficiales que tratan de favorecer y asegurar el acceso de las mujeres a las tierras, ellas no ejercen sus derechos reales.

La importancia de reconocer el rol de la mujer en el mantenimiento de los sistemas agroalimentarios tiene que ver también con el cumplimiento de la meta 2.4 del ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Al margen del cumplimiento de la meta 2.4, se torna relevante reconocer el rol de las mujeres en el sistema de producción de alimentos, debido a que, en las últimas décadas, y como efecto de las políticas neoliberales (crea más pobreza y el abandono de las zonas rurales), la migración masculina (hombres en edad reproductiva) se está incrementando en las zonas rurales. Últimamente los efectos del cambio climático también contribuyen a este fenómeno, originando lo que es

bastante conocido como la 'feminización' de la agricultura (FAO 2011). Las mujeres tienen que quedarse en las comunidades al cuidado de los hijos y el manejo de las parcelas agropecuarias, como el caso que se mencionó de la Sra. Ely de Tarija-Bolivia, cuyo marido se marchó a Argentina y hasta la fecha no ha vuelto a la comunidad. En efecto, en Bolivia, según los datos del CENSO Agropecuario del 2013, un 25% de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) están a cargo de las mujeres y este porcentaje se eleva al 30% en zonas como el Altiplano-La Paz (CIPCA 2020).

En Chile, de acuerdo con el VII Censo Agropecuario y Forestal del 2007, un 31,7% de las explotaciones tienen jefatura femenina, las que se concentran en los estratos de menor tamaño económico (pequeña agricultura) y cuya tenencia no ha sido regularizada en un 12,7%²¹. En Brasil, según el último Censo Agrícola realizado en 2017²², el 18,7% de las empresas rurales en el país están dirigidas por mujeres. Entre los más de 11 millones de mujeres mayores de 15 años que vivían en zonas rurales en 2015, poco más de la mitad (50,3%) eran económicamente activas.

La práctica diaria de las mujeres que trabajan sus parcelas en las zonas de estudio demuestra que ellas están desarrollando diferentes estrategias para asegurar la alimentación sana de la familia (ver capítulo V para casos concretos). Estas prácticas incluyen la adopción de prácticas agroecológicas, manejo y conservación de las semillas locales,

Meta 2.4:

Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

crianza de animales menores y ganadería alternativa a pequeña escala, prácticas agroforestales, manejo y conservación de plantas medicinales, entre otros. Vale mencionar aquí que la adopción y diversificación de estas diferentes prácticas agropecuarias no solo tiene por objetivo contribuir a la nutrición balanceada y saludable de la familia, sino que también a la nutrición y conservación saludable de los ecosistemas locales (fuentes de agua, fertilidad de los suelos, biodiversidad, sistemas forestales, entre otros). El valor agregado de estas prácticas es que las mujeres y los hombres de las zonas rurales están fortaleciendo su capacidad de adaptación al cambio climático.

Si bien las mujeres en el campo tratan de promover sistemas agroalimentarios sostenibles, esto también tiene un efecto desgastador en la energía física y emocional de ellas, sobre todo cuando no cuentan con el apoyo de sus esposos u otros miembros masculinos en la familia. Los hombres, como indica el

²⁰ Sistemas agroalimentarios incluye la producción, conservación, procesamiento, y comercialización de alimentos provenientes de la agricultura.

²¹ "Situación de las mujeres en el sector silvoagropastoril, avances y desafíos pendientes en materia de equidad de género" Qualitas Agroconsultores, enero 2010. https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/descargas-agricultura-familiar-campesina/qualitasac_2010_mujeragricola_censo.pdf

²² Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), Censo Agropecuario, 2017.

siguiente testimonio una mujer de Santander-Colombia, *'buscan lo fácil y lo práctico, prefieren aplicar agroquímicos y semillas mejoradas para producir más, en grandes cantidades y ganar más plata, pero las mujeres velamos por la salud de la familia. Pero cuesta mucho esfuerzo trabajar nuestras parcelas, a veces pedimos a los hijos que nos ayuden'* (entrevista en el evento regional de Women2030 en Chile). Los programas agropecuarios del Estado y las empresas privadas promueven la "competitividad" mediante el uso de paquetes tecnológicos externos y agrotóxicos. Obligan a los campesinos a sacar créditos y quedan endeudados, a punto de que algunos pueden perder sus propiedades por no poder cumplir con las obligaciones crediticias. Al respecto, las mujeres campesinas son más reacias de aceptar estos paquetes (FundaeXpresión 2020).

Con todo, las mujeres organizadas en asociaciones de mujeres tratan de promover las ventajas de adoptar la agroecología limpia de tóxicos, como el caso de la Asociación de Productores Agropecuarios (ASOVIVIR) de Colombia, quienes promueven prácticas agroecológicas y la ganadería alternativa en las zonas de Reserva (ver capítulo V). No siempre estas asociaciones son vistas con buenos ojos por los hombres y las mismas mujeres de la misma comunidad que no son parte de la asociación, quienes perciben que es *"una pérdida de tiempo, un asunto para las reuniones frívolas de mujeres y que sirve para el chisme"* (testimonio de una mujer de AMUCALE). Sin embargo, poco a poco esta percepción negativa está cambiando y las mujeres organizadas están ganando reconocimiento al interior de sus familias y comunidades. Los hombres ya opinan que *"En las mujeres hay un arraigo cultural del cuidado, las mujeres*

*están condicionadas a cuidar y proteger"*²³.

De allí que la lucha de las mujeres por un pedazo de tierra -donde puedan demostrar las ventajas de la producción agroecológica, además de ganarse el respeto de la comunidad- es fundamental. Es una cuestión de dignidad y de cuidado del sustento de la familia, como indica el siguiente testimonio de una compañera en Paraguay: *"Si nosotras las mujeres no luchamos, no tendremos tierra para vivir, y vamos a ir a vivir a la Matanza, donde vamos a tener hambre y probablemente tendremos que comer de la basura, ya no valoramos nuestra semilla, no nos damos cuenta de su valor, ¿Qué vamos a hacer sin semilla, qué vamos a plantar? ¿Transgénicos? La tierra no se acaba, el dinero sí"* (testimonio de Norma Amarilla, de la comunidad Santory, Caaguazú, Paraguay).

Un aspecto interesante que se está generando en las zonas rurales, y ante la falta de acceso y/o control de la tierra, es que las mujeres están desarrollando diferentes estrategias para generar otras actividades de generación de ingresos moviéndose en diferentes espacios (rural-urbano), territorios, y redes sociales. Por ejemplo, en Bolivia, las mujeres del Altiplano son expertas en el manejo de cadenas productivas que incluso abarca el espacio internacional (Perú, Argentina, y Brasil). CIPCA (2020) señala acertadamente que las mujeres en Bolivia están generando nuevas formas de agencia y de 'ruralidad' en las que ellas se definen no solo como productoras agropecuarias, sino que también como pequeñas empresarias basadas en la pluriactividad y la multifuncionalidad de las unidades familiares y redes sociales.



²³ Testimonio tomado de la reunión con el grupo de mujeres de Santa Cruz de la Colina (Asociación de Productores Agropecuarios, ASOVIVIR).

4.4 Violencia doméstica, política, y estructural

Las metas 5.1, 5.2, y 5.3 del ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas) están directamente relacionados con políticas y acciones para poner fin todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Los reportes de los cinco países coinciden en que la violencia que enfrenta las mujeres no solo es la doméstica, sino que también las formas de violencia estructural, política, económica, y cultural ejercida desde el Estado y las transnacionales (inversión privada) que desarrollan actividades extractivas, esta última legitimada por las mismas leyes nacionales. El resultado neto de estas formas de violencia (que convergen entre ellas) es que tanto las mujeres, los hombres, y niños(as) en general son víctimas de todas las formas de violencia cometidas contra la mujer.

En el punto 3.1 se mostró cómo los Estados de los cinco países han dado avances progresivos en lo que respecta a políticas, leyes, y medidas para parar la violencia contra la mujer y las niñas. Sin embargo, el fenómeno de la violencia es un problema que flagela de manera transversal a los cinco países. Los porcentajes de feminicidios²⁴ van en aumento en el día a día. Por ejemplo, en Colombia, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Medicina Legal, entre enero de 2018 y el febrero del 2019, iban 1.080 asesinatos de mujeres, 12 más que en el mismo periodo del año 2017. Para el año 2019, Medicina Legal informó que más de 98.583 mujeres han sido víctimas de violencia de género. En 2015, se presentaron 245, según el Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Además, ha señalado que por violencia de pareja se han atendido 34.183 casos; por violencia interpersonal 31.044 agresiones; por violencia sexual 18.967; y por violencia intrafamiliar 13.160 casos y 799 feminicidios²⁵. Solo en el departamento de Santander, durante los seis primeros meses del 2019, entre enero y julio, se registraron un total de ocho feminicidios.

En Paraguay, según el observatorio de Violencia de Género, en 2016 fueron 46 las mujeres asesinadas, en 2017 fueron 60 víctimas, en 2018 fueron 60 víctimas, y en 2019 fueron 49 víctimas²⁶. En Chile, según el registro de la Red Chilena (2019:4) contra la Violencia hacia las Mujeres, durante el año 2019 (al 19 de diciembre), se perpetraron 61 feminicidios, cifras que difieren de la institucional, que los reduce solo a crímenes en contextos circunscritos al ámbito familiar, de acuerdo a la legislación chilena (Ley 20.480). En Brasil, según la encuesta reciente del Foro Brasileño de Seguridad Pública (FBSP, 2019), hubo un crecimiento significativo de 30.7% en el número de homicidios de mujeres en el país durante la década 2007-2017. La tipificación del feminicidio se usa en Bolivia desde la promulgación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (348) y desde entonces las cifras sistematizadas de estos hechos son: 26 casos el 2013, 71 el 2014, 110 el 2015, 111 el 2016, 109 el 2017, 128 el 2018, y 116 el 2019, el año calificado como el más fatal.

No es de extrañar que las mujeres, incluido los hombres, entrevistadas en los cinco países hayan opinado que para alcanzar la equidad de

Meta 5.1:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes.

Meta 5.2:

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.3:

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado.

género es prioritario combatir la violencia contra la mujer. Incluso en algunas comunidades son los hombres quienes colocan en el ranking 1 la necesidad de desarrollar campañas para parar la violencia contra la mujer, tal es el caso de Lebrija, Santa Cruz de la Colina, y Cachirí en Colombia; y Santory en Paraguay (ver gráficos 2 y 3).

En el caso de los países de LAC, es preocupante la excesiva y sistemática violación a los DDHH por parte del Estado hacia las mujeres [y hombres] indígenas y contra las defensoras ambientalistas de las comunidades indígenas. Por ejemplo, en Chile, en el 2016 una comunera Mapuche, Lorenza Cayuhan, fue obligada a parir en grilla y en presencia de funcionarios de Gendarmería de Chile. Sin embargo, luego de un

²⁴ Como es sabido “el feminicidio es una de las expresiones más extremas de la violencia machista y su ocurrencia no es casual, responde a patrones culturales asentados en estructuras de poder que producen y reproducen la violencia contra mujeres y niñas” (Red Chilena, 2019. P. 4).

²⁵ Tomado de: LAFM: Violencia contra la mujer: <https://www.lafm.com.co/colombia/medicina-legal-advierte-que-este-ano-han-sido-violentadas-mas-de-98-mil-mujeres>

²⁶ <http://observaviolencia.org/2018/01/18/feminicidios/>

doloroso juicio, la justicia absolvió a los inculpados de toda responsabilidad penal (Cuturrufo y Hernández, 2019). En Colombia el pasado octubre del 2019, Cristina Taquinas Bautista, una lideresa de la comunidad indígena Neehwe'sx (resguardo Tacueyó en el departamento del Cauca) fue asesinada por un grupo armado, junto a otros cuatro líderes, tan solo

por alzar su voz en defensa de los bosques de su territorio. Antes de su asesinato ella había manifestado que *"si nos quedamos callados, nos matan también, entonces hablamos"*. En Brasil, muchas mujeres activistas han sido asesinadas, incluida la concejala Marielle Franco (de origen humilde de las Favelas), cuya muerte fue denunciada por la comunidad internacional, sumándose al

asesinato de Dilma Ferreira da Silva, coordinadora regional del Movimiento de Afectados por Represas en Tucuuruí en el estado de Pará.

En general, los Estados no generan las herramientas apropiadas para comprender, registrar, y mucho menos prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres

Gráfico 2: No. de personas/género/región en Colombia que priorizan como No. 1

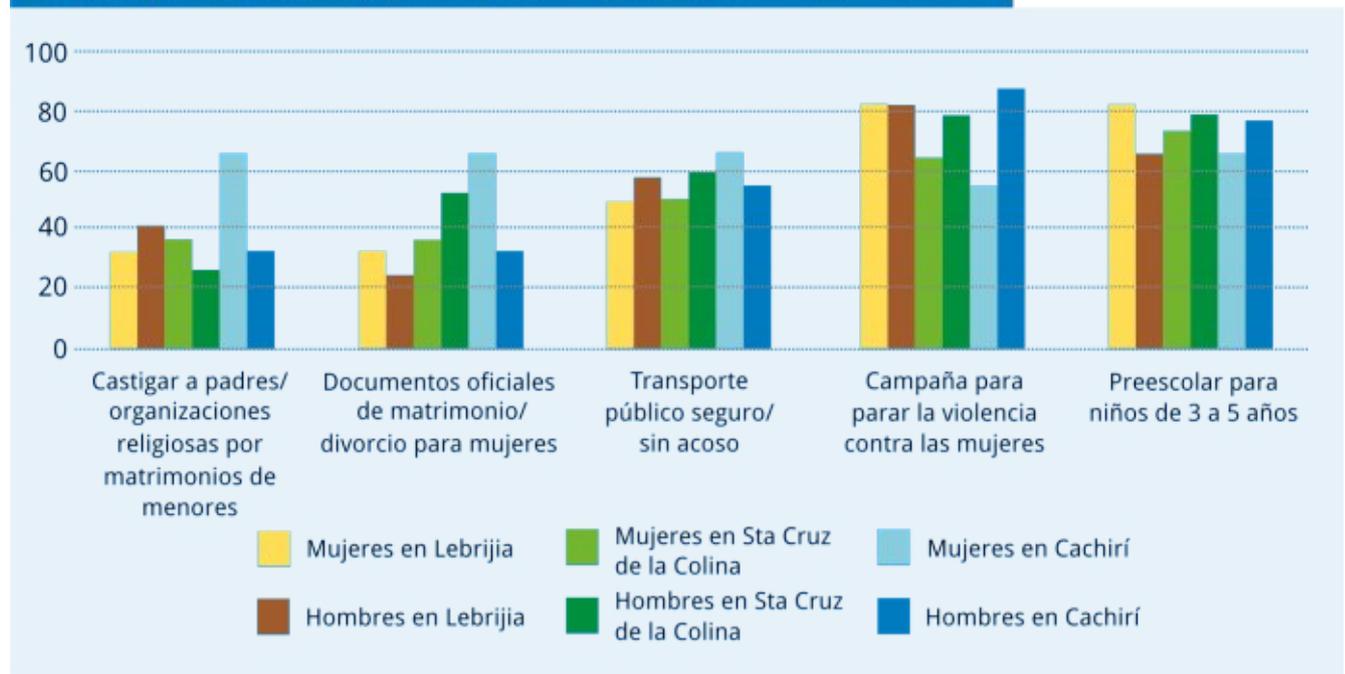


Gráfico 3: No. de personas/género/región en Santory, Paraguay, que priorizan como No. 1



marginadas por su origen étnico, social, y cultural; sino más bien “es uno de los mayores productores y reproductores de la violencia patriarcal a través de todas sus estructuras y aparatos” (Red Chilena, 2019:2), como el poder judicial y las comisarías o gendarmerías. La gravedad del caso es sorprendente pese a que los Estados han ratificado diferentes Convenios Internacionales y creado normativas nacionales (ver el punto 3.1).

Los resultados del análisis de género de Chile, Colombia, y Paraguay certeramente observan cómo es que las mujeres y los hombres de las comunidades en estudio son víctimas de la violencia económica, social, y cultural que derivan de las políticas extractivistas y de acumulación por despojo. Las plantaciones forestales en territorios Mapuches, la sojización²⁷ y ganadería insostenible en Paraguay, las plantaciones de coca

y explotación del oro en Colombia son prácticas que generan violencia con rostro femenino. Al respecto, Fernández (2019, referida por Viento Sur 2020) afirma correctamente: “la apropiación y explotación de la naturaleza devino en el referente para oprimir a las mujeres y niñas, sobre todo indígenas, campesinas, afro, y migrantes, mediante la dominación de sus cuerpos y de diversas territorialidades. Es así que las mujeres y la naturaleza reciben el mismo trato (...) en tanto recursos...”.

Cuando las mujeres y hombres de las comunidades afectadas claman por el respeto mínimo de sus derechos, la respuesta es la militarización de sus territorios. En Chile, los allanamientos y montajes de las comunidades Mapuche, bajo el amparo de la denominada “guerra contra el terrorismo” (instaurada por el presidente Piñera) es común y a diario en tierras Mapuches. En

Colombia, actualmente, varios actores armados y grupos criminales vinculados al narcotráfico siguen operando en distintos puntos del territorio pese al acuerdo de paz firmado con las FARC²⁸. Entre las múltiples secuelas, se destaca que, de los 7,7 millones de desplazados internos, 52% son mujeres. Según los reportes del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), desde 2016 hasta septiembre de 2019, han sido asesinados 777 líderes y defensores de derechos humanos. De acuerdo con este estudio, se citan los siguientes datos sobre la violencia contra las mujeres: “En las afectaciones de la guerra, las mujeres aparecen frecuentemente como principales víctimas. La ONU tiene en sus registros 1.164 delitos contra la integridad sexual en el marco del conflicto durante los últimos tres años. En estos casos, el 90 % fueron cometidos contra mujeres”²⁹.

4.5 Trabajo ‘reproductivo’ no valorado y discriminación remunerativa del trabajo ‘productivo’

El reconocimiento y valoración del trabajo reproductivo de la mujer está plasmado en la meta 5.4 del ODS5.

En general, los resultados de los análisis de género demuestran que las mujeres dedican entre 10 y 15 horas/día al trabajo reproductivo, y en algunos casos la percepción de las mujeres indica que ellas están ocupadas las 24 horas del día en el cuidado de la familia (caso de una mujer entrevistada en una zona urbana de Brasil, MUPAN 2019). Las mujeres también manifiestan que dedican entre cuatro horas (zonas rurales) y 12 horas/día (zonas periurbanas y urbanas) al trabajo productivo. Los hombres en cambio

dedican entre seis y 10 horas/día al trabajo productivo, y entre 1 hora (zona rural) y seis horas/día (zona periurbana y urbana) al trabajo reproductivo. Los resultados también indican que los hombres separan entre uno y tres horas de tiempo libre dedicados a actividades deportivas y ver televisión (en las zonas periurbanas y urbanas) (datos procesados de las entrevistas individuales en los cinco países, 2019).

En general, las mujeres de las comunidades donde se realizó el análisis de género valoran el trabajo doméstico y el cuidado que realizan en favor de la familia y la comunidad.

Meta 5.4:

Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y a través de la prestación de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia según sea apropiado a nivel nacional.

El problema surge desde el momento en que la sociedad, y específicamente las estadísticas del Estado, no reconocen este trabajo agotador y la contribución de las mujeres y las niñas para sostener todo un sistema

²⁷ La palabra sojización es un atajo que usan las comunidades campesinas e indígenas para describir el avance de los monocultivos de soja, que implican deforestación, monocultivo (es decir, eliminación de toda agro-bio-diversidad, fumigaciones, contaminaciones).

²⁸ El 26 de septiembre de 2016 se firmó un acuerdo de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.

²⁹ Los datos fueron tomados de: PACIFISTA: Las cifras de la ONU lo demuestran: la violencia se desbordó en 2018. <https://pacifista.tv/notas/onu-colombia-conflicto-2019-ivan-duque-desplazamiento/>

patriarcal capitalista. Sorprendentemente este trabajo se califica, como 'inactivo', 'no trabaja', 'no contribuye a la economía familiar', entre otros. Por ejemplo, un documento de ONU Mujeres (2015, mencionado por CIPCA 2020) indica que el 63% de la población inactiva es mujer, lo que no significa que este grupo de mujeres no está realizando algún tipo de trabajo. En realidad, ellas están realizando todo un trabajo no remunerado de cuidado familiar que implica una gran inversión de tiempo, energía, conocimiento así como emocional.

Estratégicamente, las estadísticas invisibilizan y/o desvalorizan el aporte del trabajo doméstico a la economía familiar, nacional, y mundial. Este trabajo es naturalizado bajo la premisa de que las mujeres tienen una "condición biológica" que las habilita para el cuidado de los miembros de la familia. Esta naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar, hace parte de una construcción social que les otorga a las mujeres "capacidades especiales" para hacerse cargo del cuidado. Para la economía feminista, esta asignación de las tareas de cuidado a las mujeres es un factor inherente al sistema capitalista que necesita la reproducción de la fuerza de trabajo al menor costo posible. Por ello, termina siendo muy conveniente para este sistema económico infravalorar las tareas de

Foto grupal, proyecto Women2030 en Bolivia. CIPCA



cuidado como parte de los roles naturales de las mujeres (Cipca 2020).

En parte, también los hombres de las mismas comunidades piensan que el trabajo doméstico es responsabilidad de las mujeres, idea que también es alimentada por las mismas mujeres, tal como manifiesta el siguiente testimonio de una mujer de Lebrija (entrevista realizada por Claudia Gimena Roa en una reunión con mujeres de AMMUCALE para el estudio de análisis de género), en Colombia: *"la división de los roles responde a una cultura machista, quedando en desventaja clara las mujeres, y esa problemática es producto de una tradición promovida por las mismas mujeres. Para ellas mismas, los hombres no deben realizar actividades de mujeres y eso se transmite de generación en generación, de padre a hijo. Es así como la misma mujer se ha encargado de convertir al hombre en machista"*. Este testimonio explica en

parte porqué los hombres se resisten a compartir las labores domésticas de manera más equitativa; aunque los hombres desempleados de las zonas periurbanas y urbanas se sienten obligados a asumir más los roles reproductivos.

Aquellas mujeres que desarrollan trabajos productivos (mayormente en el sector informal y sin beneficios) o que logran ingresar a trabajo asalariado, manifiestan que los ingresos que ganan son bastante inferiores en comparación con los de los hombres que desarrollan el mismo trabajo. En Paraguay, las mujeres, aun siendo cabeza de familia en el 36,4% de los hogares³⁰, ganan aproximadamente el 70,6% de lo que ganan los hombres, sin considerar el nivel educativo ni las horas trabajadas. En Bolivia, la brecha salarial de género es amplia en los cargos de dirección (38,6%) y en los empleos relacionados con la construcción (51%). En Colombia,

³⁰ Atlas demográfico del Paraguay. DGEEC, 2015. <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/atlas-demografico/Atlas%20Demografico%20del%20Paraguay,%202012.pdf>

“una mujer recibe 88 pesos por cada 100 que recibe un hombre por realizar el mismo trabajo. La brecha salarial entre hombres y mujeres en 2018 fue del 12%. La brecha es más amplia para los que tiene niveles educativos bajos, las mujeres sin instrucción ganan 63 pesos por cada 100 pesos que reciben los hombres. La brecha persiste aún en niveles educativos altos; las mujeres con estudios universitarios reciben 81 pesos por cada 100 que reciben los hombres en este mismo nivel educativo”³¹.

Las injusticias salariales no solo tienen rostro femenino, sino que también cultural, en Chile, cuando los y las Mapuche trabajan como asalariados, acceden a trabajos no calificados que los alienan de su ser. A juicio de la investigadora Pamela Caro *“todos los empleos que son feminizados tienen un menor valor en el mercado”* (entrevista, sept. 2019). Además, reciben menores ingresos, no solo respecto de los hombres Mapuche (9,5% menos), sino también respecto de las mujeres no indígenas (16,8% menos), y de los hombres no indígenas (42,5% menos)

(Etnográfico+Research, 2017, referido por VientoSur 2020). En general, cuando los hombres y mujeres de las zonas rurales y periurbanas que buscan empleos asalariados en zonas urbanas son tratados de manera alienante, lo que a veces conlleva a que sientan vergüenza de su identidad. Por ejemplo, un tercio de las mujeres del valle de Cochabamba en Bolivia manifiestan sentirse orgullosas de ser mujeres, y un porcentaje menos representativo de hombres de la misma zona manifiestan no tener orgullo por ser hombres.

³¹ Tomado de: ONU MUJERES-DANE: Empoderamiento Económico de las Mujeres en Colombia, Boletín Estadístico. Octubre 2019: <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2019/09/boletin-estadistico>

Falta de acceso a oportunidades sobre desarrollo de capacidades

Educación, capacitación vocacional (empleadas domésticas)

En Bolivia, pese a los programas nacionales de alfabetismo, las mujeres rurales son el grupo menos favorecido con la alfabetización; representan el 83%, con una diferencia de más de 10 puntos con relación a los hombres rurales y cerca de 12 puntos con las mujeres urbanas. Bajo un análisis diferenciado por pertenencia a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (NPIOC), se destaca una mayor diferencia entre el grupo de mujeres siendo solo el 60% las que manifestaron no haber tenido estudios o haber cursado solamente primaria. Al referirse a los niveles de secundaria y superior la diferencia se acentúa.

En Colombia, los centros educativos rurales dan mayor importancia a programas educativos que podrían servir más a los jóvenes de la ciudad y no en el campo. En lugar de incentivar el aprecio por la agricultura, se les muestra un modelo externo a ellos, un mundo en el cual pueden ser

mecánicos, obreros, trabajadores de construcción, etc. Sin embargo, vemos cómo en algunos casos, tanto mujeres y hombres docentes se han dado a la tarea de incentivar programas de aprecio a la cultura campesina y al patrimonio ambiental.

En el tema de la formación de campesinos ya adultos, hay una falta de consideración por elementos de educación alternativa o no formal como ejes esenciales para el crecimiento

personal y colectivo. Cuando nos referimos a la formación popular, incluimos procesos de intercambio en la misma comunidad y con otras comunidades. En este aspecto, tanto las mujeres como los hombres tienen dificultades económicas para poder salir, pero es mucho más acentuada en las mujeres.



Monitores jóvenes de biodiversidad, Colombia. Fundación

4.6 Participación efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y liderazgos políticos

La participación plena y efectiva (voz, voto, y representatividad) de las mujeres en la toma de decisiones y liderazgo se ve reflejada en la meta 5.5 del ODS 5.

En general, los resultados del análisis de género indican que las mujeres en los cinco países están avanzando en su participación en la toma de decisiones tanto a nivel local como nacional.

En Colombia, alrededor del 70% de las mujeres y 90% de los hombres opinan que las mujeres influyen en las decisiones a nivel local, mientras que alrededor del 65% de las mujeres y el 70% de los hombres opinan que las mujeres influyen en las decisiones a nivel nacional. Llamamos la atención a estos porcentajes altos ya que, a pesar de que las mujeres son el 52% de la población colombiana, en el Congreso solo el 20% de las legisladoras son de género femenino. Para la legislatura de 2018 a 2022, solo fueron elegidas 19 senadoras de 108 curules posibles y 23 mujeres a la Cámara de 171 puestos posibles.

Aunque las nuevas políticas buscan incrementar la participación de las mujeres en los cargos públicos³², las mujeres encuestadas se sienten excluidas en cuanto a la **participación comunitaria** en los cargos para la toma de decisiones relacionados al manejo de los recursos fundamentales (como la gestión de proyectos y el manejo del agua). Las Juntas de Acción Comunal, la junta de acueductos comunitarios, y la representación en reuniones institucionales son generalmente dominadas por los hombres. En las zonas rurales las mujeres son vistas como "incapaces" para asumir cargos de autoridad.

En el caso de Paraguay, un 40% de los hombres y 50% de las mujeres de las zonas rurales opinan que las mujeres influyen en las decisiones a nivel local, mientras que alrededor del 18% de los hombres y 35% de las mujeres opinan que influyen a nivel nacional. De algún modo, estas opiniones se reflejan en la tasa de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional y en gobiernos locales. Para el 2000, los escaños en el parlamento eran de 2,5% para las mujeres, y para el 2017 esa tasa creció a 11,0% en el parlamento nacional y a 13,75% en, los gobiernos locales. Por su parte, el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones gerenciales públicas creció entre 2007 y 2015 de 34,6% a 38,7%³³ (Heñoi 2020).

Bolivia es un caso muy especial en el contexto de los países de LAC. Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Bolivia cuenta con uno de los porcentajes de mujeres en el Parlamento más altos de la región. Bolivia es el segundo país, luego de Ruanda, en alcanzar la paridad democrática en términos de igualdad entre hombres y mujeres en los

Meta 5.5:

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

ámbitos legislativos nacionales y subnacionales. El caso de los gobiernos subnacionales es donde más éxito se puede ver: la proporción de asambleístas electas se incrementó de 27,6% a 45,5% a nivel departamental entre el 2010 y 2015, y el de concejalas de 42,6% a 51,1% a nivel municipal. Menor es el éxito en el caso de alcaldesas (8%) y de gobernadoras departamentales (0%), o en el caso de ministras del poder ejecutivo, cuya participación disminuyó de 50% a 33,3% entre 2010 y 2015, y a 20% en 2017 (CIPCA 2020). Los resultados del análisis de género (de las tres zonas rurales) también muestran que alrededor del 78% de los hombres opinan que las mujeres influyen en las decisiones a nivel local y un 35% a nivel nacional. La valoración de las mujeres es un poco más alta.



Presentación durante un evento de Women2030 en Bolivia. CIPCA

³² La Ley de cuotas es el nombre que recibe la ley 581 de 2000 de Colombia, por medio de la cual se dispone que el 30% de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

³³ Fuente: Global Database Indicators of Sustainable Development Goals. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/?area=PRY>

4.7 Género y cambio climático

En general, se tiene la percepción que los efectos e impactos del cambio climático afectan de manera similar a hombres, mujeres, niñas(os), y discapacitados. Esta creencia en parte explica la resistencia de los Estados por integrar género en los planes y estrategias para combatir el cambio climático.

Los resultados del análisis de género muestran que los efectos del cambio climático son sentidos de manera diferenciada por hombres y mujeres de las comunidades estudiadas (ver gráficos 4, 5, 6, y 7). Estos gráficos responden a la siguiente pregunta: “¿Cómo le afecta el cambio climático? De los siguientes efectos: a) migración de los jóvenes, esposos o esposas, b) menos cosecha y los alimentos son más caros, c) hay inundaciones continuas en la comunidad y, d) el agua se está volviendo cada vez más escasa, califique con el valor más alto al efecto que más le impacta”.

Las mujeres de dos comunidades de Colombia (Santa Cruz de la Colina y Lebrija) sienten más que los hombres el efecto de la disminución de las cosechas y el encarecimiento de los alimentos; mientras que la escasez del agua es más sentida por los hombres de Lebrija. En la región rural de Santander, los efectos más significativos de cambio climático son la disminución de los cauces de los ríos y la desaparición de las fuentes de agua, que hacen difícil el acceso al agua para consumo doméstico y para el riego de los cultivos. Esto es particularmente notable en la zona de Lebrija, la cual ha sido más afectada por la escasez del agua como resultado de los monocultivos, la agroindustria, y la desertificación; y en términos de una visión de los hombres, ellos aprecian la escasez del agua para riego por su interés de producir cultivos a gran escala.

En el caso de Chile, no hay mucha diferencia en las percepciones,

aunque los hombres de Loncoche sienten más el efecto de la escasez de agua. Es comprensible que, en el caso de estas dos comunidades Mapuche, la escasez del agua es priorizada como la principal preocupación, en parte porque las aguas son privatizadas en este país.

En las tres zonas de estudio de Bolivia, además de las opiniones diferenciadas por género en cuanto a la escasez de agua y su efecto en las cosechas, así como inundaciones en algunas zonas (El Alto, La Paz), también la migración climática de los jóvenes y de los esposos es un tema que preocupa a hombres y mujeres de las zonas rurales.

En el caso de Brasil, llama la atención que las mujeres de las zonas urbanas son las que más sienten los impactos del cambio climático; debido a la creciente escasez del agua y el incremento de las temperaturas locales.

Gráfico 6: No. de la escala de prioridades/género/tema/región, Bolivia



Gráfico 7: No. de la escala de prioridades/género/tema/región, Brasil



En Paraguay, la escasez del agua es más sentida por los hombres de las dos comunidades, mientras que la disminución de las cosechas y el encarecimiento de los alimentos es más sentida por las mujeres. También en Paraguay, el tema de la migración preocupa a las dos comunidades, en especial a las mujeres de la zona rural de Santory. La escasez de agua es una problemática común de los efectos del cambio climático que experimentan los cinco países en general.

La necesidad de integrar asuntos de género en el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) tiene que ver con el cumplimiento de las metas 13.1, 13.3, y 13.B.

No se puede negar que los esfuerzos de cada país por abordar asuntos de género en el cambio climático se están dando desde otras entradas y énfasis, como la preocupación por el medio ambiente y en el marco de los acuerdos de la Plataforma de Acción

de Beijing, la Plataforma de Acción de Lima, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), etc.. La mayoría de las medidas se refieren a la incorporación del enfoque de género en políticas y programas relacionados con el manejo y el uso sostenible de los recursos naturales y la garantía del acceso, manejo, uso, y control de los recursos naturales por parte de las mujeres. Las medidas abordan la igualdad sustantiva tanto en el uso de dichos recursos y su impacto en la calidad de vida como en las acciones de mitigación de las consecuencias del cambio climático en la población en general y en las mujeres en particular. Los siguientes países incluyen el género como ejes de los planes nacionales: Brasil (Desarrollo sostenible con igualdad económica y social) y Bolivia y Colombia, que incluyen objetivos y medidas relacionados con la preocupación medioambiental y el uso de los recursos naturales en el marco del eje de autonomía económica (CEPAL, 2019).

Meta 13.1:

Fortalecer la capacidad de adaptación y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Meta 13.3:

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional para la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana.

Meta 13.b:

Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaz relacionada con el cambio climático en los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la atención a las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Gráfico 6: No. de la escala de prioridades/género/tema/región, Bolivia

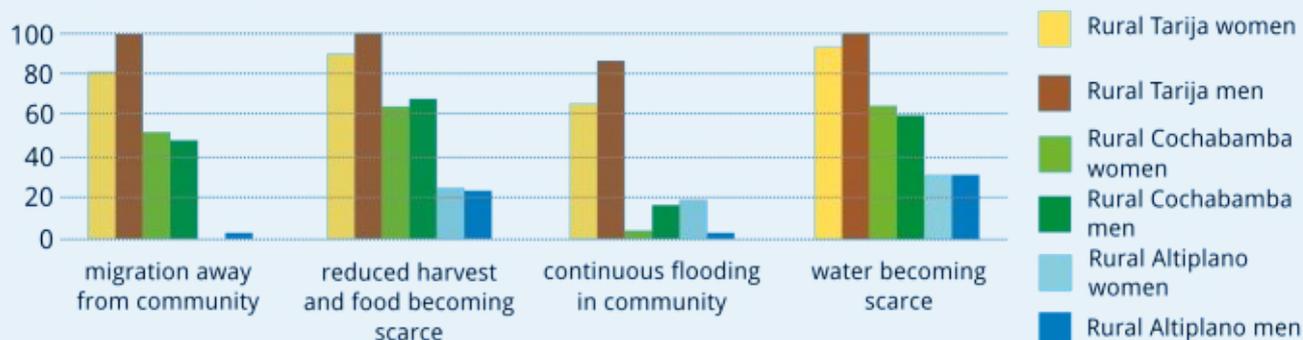
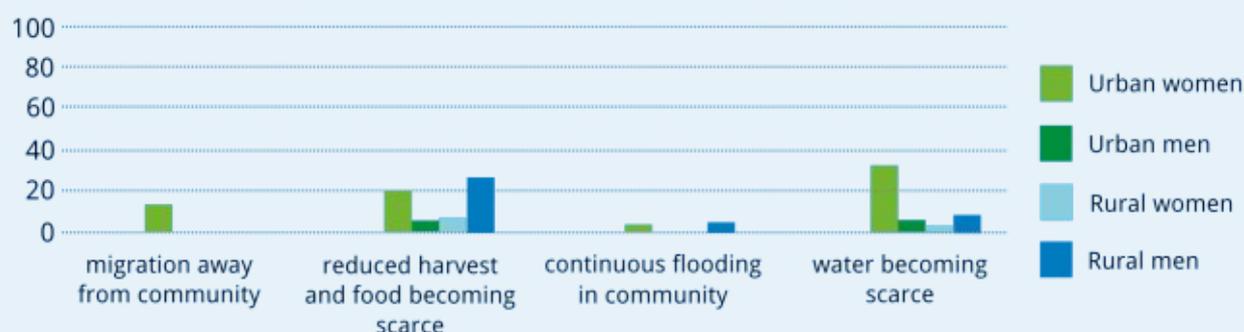


Gráfico 7: No. de la escala de prioridades/género/tema/región, Brasil



4.8 Género en la gestión y conservación de la biodiversidad y los bosques

La gestión y conservación de los ecosistemas de bosques y la biodiversidad están explicitados en el ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Las preguntas del análisis de género tuvieron como finalidad atraer la atención de los participantes del estudio al cumplimiento de las metas 15.2 y 15.9 de la ODS15.

Los resultados del análisis indican dos aspectos relevantes en lo relacionado a estas metas: a) El reconocimiento de la participación decisiva de las mujeres en la conservación y el manejo de la biodiversidad a nivel comunitario, y b) La preocupación por el avance de las actividades extractivas que destruyen los bosques originando la pérdida de la biodiversidad y de los ecosistemas locales.

Los gráficos 8 de Colombia, 9 de Bolivia, y 10 de Chile muestran que tanto los hombres como las mujeres opinan que las mujeres participan en las iniciativas y en la toma de decisiones de la conservación de la biodiversidad a nivel comunitario, a excepción de los hombres (más del 80%) de la zona rural de Cochabamba, Bolivia, quienes piensan que las mujeres no participan en la toma de decisiones en las iniciativas de conservación.

En las comunidades de Paraguay, incluso los hombres superan a las mujeres en su percepción de que las mujeres participan en la conservación de la biodiversidad comunitaria: el 90% en Santory y el 80% en Patria Nueva 80%, frente al 90% y 64% de las mujeres respectivamente. En Brasil, los hombres y las mujeres en

general coinciden en que las mujeres participan en iniciativas de conservación a nivel comunitario; sobre todo en el ámbito de trabajo del Grupo de Educadores Ambientales (GEASF), quienes trabajan el tema de la conservación prioritariamente. Si bien se reconoce la participación de las mujeres en la conservación, hay un alto porcentaje de hombres que no están de acuerdo en que las mujeres lideren actividades de conservación en sus comunidades, en la medida que ellos no son testigos de este hecho.

Es interesante y alentador observar que en Colombia se reconoce a las mujeres como las **guardianas de la naturaleza**. Ellas son las abanderadas en las acciones de conservación comunitaria través de sus formas organizativas en el Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander. En estas reservas, ellas realizan prácticas agroecológicas que involucran la conservación de suelos, la protección de fuentes hídricas, el cuidado del bosque, y el rescate de semillas (ver también capítulo V). La comunidad llega a opinar que: “El papel de las mujeres es más activo que el de los hombres, ellas son unas guardianas de la naturaleza y realizan actividades amigables con el medio ambiente. Una solución a la problemática de la contaminación es que los hombres cuiden los bosques y los nacimientos del agua”³⁴.

Las percepciones positivas del rol de la mujer en la conservación de la biodiversidad y ecosistemas locales no son compartidas al nivel de quienes toman decisiones. Género y el rol de la mujer no está incluido en los planes de implementación del ODS 15, lo que también refleja los INV de Chile, Colombia, y Paraguay

Meta 15.2:

Para el año 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar bosques degradados y aumentar sustancialmente la forestación y reforestación a nivel mundial.

Meta 15.9:

Para el año 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias y las cuentas de reducción de la pobreza.

(como ya se manifestó, Brasil y Bolivia todavía no han presentado sus INV). Lo más grave es que estos INV ni siquiera hacen alusión al ODS15, solo en el caso de Chile es incluido como parte de las estrategias para movilizar recursos financieros, a través del llamado ‘Bono Soberano Verde’. Los fondos recaudados por estos bonos tienen como propósito financiar o refinanciar proyectos que protejan el medioambiente. El objetivo es materializar esta operación durante 2019 en los mercados externos, destinando los recursos a distintos tipos de proyectos “verdes”, los que, para el caso de Chile, tratarán sobre transporte limpio, eficiencia energética, energías renovables, conservación de la biodiversidad y recursos marinos, y manejo eficiente del agua y edificaciones sostenibles (INV de Chile 2019). Con todo, los ‘Bonos Verdes’ preocupan a un sector chileno, porque básicamente beneficia a las empresas privadas que, por ejemplo, promueven las plantaciones forestales.

³⁴ Testimonio tomado de la reunión con el grupo de mujeres de Cachirí.

En efecto, en la actualidad los niveles de **deforestación** y destrucción de los ecosistemas locales y la biodiversidad por el avance de las actividades extractivas en los cinco países, son bastante preocupantes. Por ejemplo, en Chile, las principales problemáticas a las que se enfrenta el pueblo Mapuche son las plantaciones de eucalipto y pino y los proyectos hidroeléctricos que han convertido el territorio en fuente de recursos para los grandes capitales devastando los bosques nativos y afectando gravemente la disponibilidad de bienes comunes como el agua. Por ejemplo, en Mariquina, la empresa de celulosa CELCO ha contaminado las aguas y afectado la salud de las personas. Al respecto, la dirigente Mapuche Alicia comenta: *“la tierra está en manos de las transnacionales que han hecho un arrinconamiento a los campesinos y campesinas, a través de compras fraudulentas, por distintas formas engañan a la gente y la misma situación viven las comunidades indígenas Mapuche, para ellos el arrinconamiento es mucho peor por la usurpación de las forestales”* (entrevista nov. 2019, Colectivo VientoSur 2020).

Igualmente, en Chile, la INDAP³⁵ y CONAF, programas orientados al fomento productivo Mapuche, han obligado a los y las agricultoras a plantar ciertas especies como el pino y eucalipto (durante la Dictadura) y actualmente arándanos y avellano europeo, para recibir aportes. La dirigente Alicia comenta al respecto: *“Ellos te llevan un paquete tecnológico y tú tienes que aceptarlo porque estás calificada como de los más pobres de la comuna, entonces viene este salvador de la vida que es el famoso Prodesal (programa del INDAP) y te encasillan”* (colectivo VientoSur 2020). Estos programas de forestación usan todos los medios para ‘convencer’ a

³⁵ Instituto de Desarrollo Agropecuario, servicio dependiente del Ministerio de Agricultura cuyo objetivo es promover el desarrollo económico, social y tecnológico de os pequeños agrícolas y campesinos. <http://www.indap.gob.cl/indap/qu%C3%A9-es-indap>

Gráfico 8: No. de encuestados que están de acuerdo respecto a la participación de las mujeres en la conservación comunitaria de la biodiversidad, Colombia

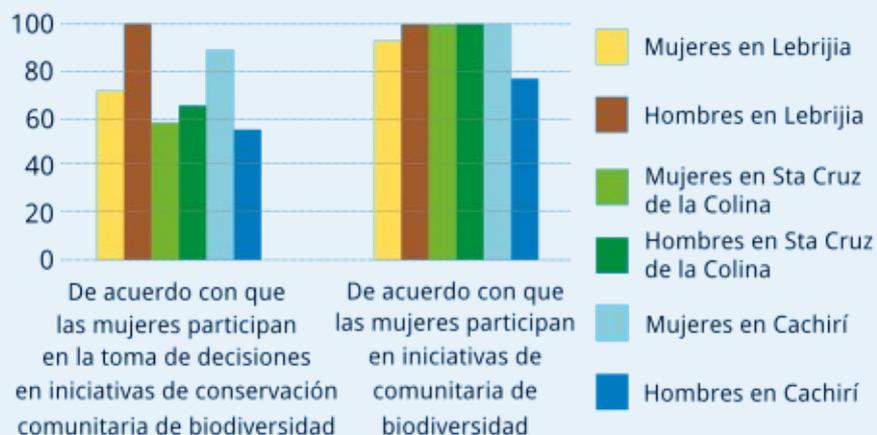


Gráfico 9: No. de encuestados que están de acuerdo respecto a la participación de las mujeres en la conservación comunitaria de la biodiversidad, Bolivia

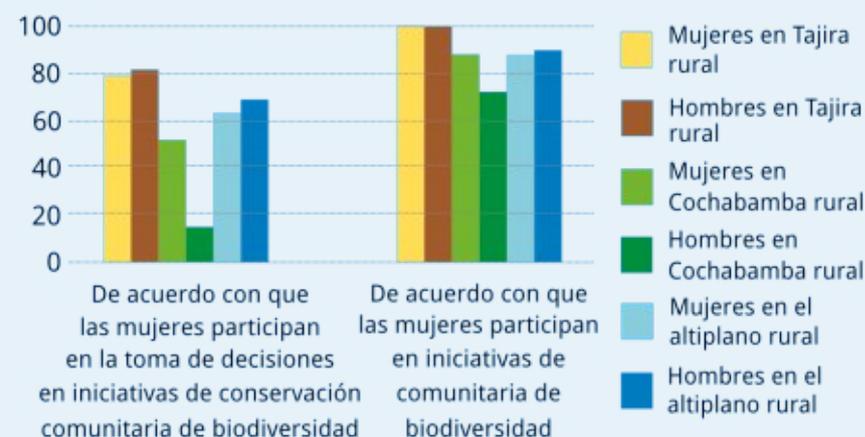


Gráfico 10: No. de encuestados que están de acuerdo respecto a la participación de las mujeres en la conservación comunitaria de la biodiversidad, Chile



los Mapuche a realizar las plantaciones, incluso recurren al Convenio 169 de la OIT para sus fines, como indica el siguiente testimonio: “Nosotros trabajamos un tiempo con el tema de la consulta [del OIT 169] y nos dimos cuenta que finalmente mandan a una empresa a hacer la consulta, pero no es vinculante... Nos dimos cuenta -otros se dieron cuenta antes, nosotros más tarde- de que finalmente eran de mala fe porque nos ponían [a firmar] la lista de asistencia -nosotros creíamos que era de asistencia- que al final la usan como aprobación [a sus proyectos] (...). Aquí hay estrategias gubernamentales que están saboteando siempre lo que el pueblo Mapuche quiere hacer por un bien general”.

En Colombia, las comunidades de la zona de estudio enfrentan un creciente impulso de los megaproyectos por parte del Estado, como la infraestructura vial, minería a gran escala, represas y empresas agroindustriales, extracción petrolera y posibilidades de fracking. Los problemas ambientales y de deforestación surgen cuando las empresas extractivas ingresan en los territorios campesinos e indígenas

para desarrollar sus actividades, como manifiesta el siguiente testimonio: “el problema se ha venido presentando debido a las políticas gubernamentales que favorecen la extracción de recursos por encima de la protección de la biodiversidad. Los gobernantes piensan que los territorios y los bosques son fuentes de riqueza, sin importar que estas políticas afectan la naturaleza y conllevan a la contaminación ambiental”³⁶. Es más, los campesinos son perseguidos cuando ellos talan un árbol pero las multinacionales tienen vía libre para talar miles de hectáreas porque para el Estado eso representa “progreso” para la región, es decir, priman los intereses económicos sobre las necesidades ambientales y de subsistencia de los comunitarios (Fundaeexpresión, 2020).

La percepción de los hombres y mujeres de las comunidades contrasta con lo manifestado por el INV de Colombia (2017), que indica que el gobierno ha creado el programa “Bosques de Paz” (Resolución 470 de 2017), el cual es concebido como un modelo de gestión sostenible de los territorios que busca integrar la conservación de la biodiversidad con proyectos

productivos en comunidades organizadas en escenarios de posconflicto. Hasta mayo de 2018, se habían desarrollado 50 proyectos en un área de 270.000 hectáreas con la participación de 6.000 familias aproximadamente (INV 2018).

En Paraguay, el 94% de la tierra cultivable se utiliza para monocultivos genéticamente modificados, principalmente soja (y últimamente arroz y eucalipto), que se exporta como alimento para animales (vacas, cerdos, y pollos). Los cultivos de soja y pastos para la ganadería extensiva no sólo son los principales responsables de la deforestación, sino que también de la contaminación de cursos de agua y aguas subterráneas, de la pérdida de la biodiversidad y la capacidad productiva de los suelos. Las fumigaciones masivas ponen en peligro todo el ecosistema y atropellan los derechos de los habitantes a una vida sana y con dignidad. El avance de estas actividades depredadoras ha convertido al país en un páramo y a la población rural (campesina e indígena) en parias en su propia tierra (Heñoi 2020). En la región occidental del país, los bosques del

³⁶ Testimonio tomado de la reunión con el comité de mujeres de Santa Cruz de la Colina – Matanza (Asociación de Productores Agropecuarios - Asovivir).



Vivero para promover la agrobiodiversidad, Colombia. Fundaeexpresión

Chaco han sido particularmente afectados por la deforestación y en las últimas décadas, los incendios con el objetivo de 'limpiar' las tierras para los agronegocios. Los siguientes testimonios son elocuentes al respecto: *"El problema principal en el campo es la pérdida de nuestros territorios, que son acaparados por los monocultivos de soja y maíz transgénicos, además de la cría intensiva de ganado". "Nuestra principal amenaza es la expansión de la soja". "La intervención del INDERT en las comunidades, los desalojos, la "acción" judicial en contra de las comunidades y a favor de los sojeros, la falta de educación; esos son nuestros problemas".* (Participantes del taller en la comunidad Indígena de Santory, Caaguazú.)

El departamento de Caaguazú (con alta población indígena) viene padeciendo una avanzada violenta de despojos de las tierras (completamente ilegales) con saldo de heridos, desaparecidos, y muertos. Como ejemplos pueden citarse los casos de las comunidades Guahory, Pindoí, y Tacuará, que vienen resistiendo en el territorio en condiciones más desfavorables cada día (Heñoi 2020). Pero los efectos de

la deforestación y "sojización", aunado con los efectos del clima (sequías), debilitan la capacidad de resistencia y resiliencia de las comunidades indígenas, originándose situaciones de extrema pobreza. Un ejemplo claro es lo que ha ocurrido con la comunidad de Tovatiry (hogar del pueblo indígena Avá Guarani). La sequía sufrida en la primavera echó a perder toda la cosecha de maíz y gran parte de la cosecha de frijoles. Varias familias ya han abandonado la comunidad para ir a la ciudad más cercana. Las familias que permanecieron tuvieron que subsistir con la yuca y la caza, y los huevos que proporcionaron cuatro gallinas, compartiendo entre 10 familias. También hubo varios informes de violencia machista contra mujeres líderes. A pesar de estos desafíos extremos, la comunidad continúa resistiendo y construyendo hacia un futuro mejor³⁷.

En Brasil, en la cuenca del Río Alto Paraguay (BAP) donde se inserta el Pantanal (zona de trabajo de MUPAN), la vegetación nativa de la meseta ha sido arrasada y sustituida por pasturas cultivadas para la ganadería extensiva, así como por cultivos de granos como la soja, maíz,

y algodón. De acuerdo a Silva et al. (2011), la supresión de la vegetación nativa en el BAP es extremadamente peligrosa porque los impactos ambientales (sedimentación de ríos, inundación, pérdida de hábitats) que ocurren en su planicie son causados por la deforestación. Entre 1976 y 1984, la deforestación se produjo a mayor velocidad, disminuyendo hasta 2002, pero presentando un aumento en el período 2002 a 2008. Si se considera este ritmo de deforestación, la vegetación natural de la región desaparecerá en los próximos 40 años, es decir, en 2050.

Es importante mencionar que, en las comunidades rurales e indígenas del Miranda, Aquidauana, Porto Murtinho, Dois Irmãos do Buriti, Corumbá, y Bela Vista (donde se realizaron las encuestas del análisis de género), todavía se mantiene un alto porcentaje de bosques primarios. Según los estudios de la WWF et al. (2009), éstas serían las áreas de vegetación natural intacta en la parte alta de la cuenca BAP: Miranda 42,40%, Aquidauana 47,20%, Corumbá sorprendentemente 93,80%, Porto Murtinho 65,80%, Bela Vista 32,10%, y Dois Irmãos do Buriti 27,10%.

³⁷ Ver también el siguiente link: <https://globalforestcoalition.org/es/paraguay-cas-photo-essay/>



4.9 Presupuestos insuficientes para implementar la agenda de igualdad de género

Una de las barreras y limitaciones que enfrentan las organizaciones feministas de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres de las comunidades es la falta de recursos financieros públicos para llevar adelante la agenda de igualdad de género.

A nivel nacional, como la CEPAL (2019) manifiesta, el presupuesto de las estrategias para la igualdad de género muestra inconsistencias entre los planes de desarrollo nacional y los planes y las políticas de igualdad de género, respecto de la política fiscal. Esto se debe principalmente a la existencia de fuertes resistencias culturales e ideológicas a la igualdad de género en la administración pública de los países de la región. Cuando se asignan los presupuestos de género, el porcentaje del presupuesto es bajo frente a la magnitud del trabajo asignado en los planes. Por ejemplo, el INV de Colombia (2016)³⁸ indica que, de los recursos de las regalías, se destinó un 0.4% para la implementación del ODS 5, mientras que el 75% de se concentró en los ODS 9, 4, 11 y 6. Esto incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos de igualdad de género y da cuenta de la limitada capacidad de la acción estatal para estos fines.

La falta de presupuestos públicos para la agenda de igualdad de género es aún más grave cuando se trata de las comunidades indígenas. Según la opinión de concejal Luis Hueraman de Loncoche, Chile, el presupuesto

nacional anual para estas comunidades solo llega a un 0,3%; “no existimos para el sistema”, señala el concejal acertadamente.

Por el momento, la asistencia oficial para el desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés), de los países donantes³⁹ de las Agencias de Desarrollo y Cooperación (ADC) es y seguirá siendo una fuente importante de financiación, especialmente en los países menos desarrollados (OECD).

En la medida en que el cumplimiento de los 17 ODS no será posible sin el logro de los objetivos y metas de igualdad de género, se torna imperante no solo transversalizar género en los 17 ODS, sino también redirigir las inversiones que hacen daño a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, que a su vez, hacen daño a la naturaleza, a la biodiversidad y los diferentes ecosistemas forestales. Esto es imperante porque estos ecosistemas son la base de la seguridad alimentaria y la salud integral no solo de las poblaciones marginadas que dependen directamente de ella, sino también de la humanidad mundial y de nuestro planeta denominado ‘Madre Tierra’.

A estas alturas, con el incremento de los efectos del cambio climático y pérdida de ecosistemas y los esfuerzos compartidos para implementar los ODS, no es posible, por ejemplo, que la brecha entre el financiamiento global para la conservación de la biodiversidad y los

subsidios dañinos⁴⁰ todavía sea gigantesca. A nivel global, los subsidios nocivos a la biodiversidad (combustibles fósiles, pesca y agricultura a gran escala, infraestructuras masivas) ascienden a \$500 billones, mientras que el financiamiento para la conservación de la biodiversidad solo llega a \$88 billones – o sea, casi seis veces menos que el destinado a los subsidios dañinos. Mientras que damos un paso para avanzar hacia el cumplimiento del ODS 15 (incluido el ODS 13, ODS6, ODS 1 y 2, ODS 5), al mismo tiempo los otros (actividades extractivas y consumismo) dan seis pasos para destruir el avance logrado. Es una paradoja ilógica promovida por las inversiones.

Vale aclarar que, de los 88 billones, solo \$49 billones se destinan a actividades nacionales relacionadas con la biodiversidad⁴¹, mientras que el restante, es decir \$39 billones⁴², se destina para proyectos de la ODA, proyectos de compensaciones de biodiversidad, entre otros. Es conocido que los proyectos de compensaciones de biodiversidad no siempre son buenos para la conservación; por el contrario, estos proyectos pueden causar efectos negativos en todo el ecosistema, tal como está ocurriendo con las compensaciones de carbono. Es decir que lo que las inversiones realmente destinan para salvaguardar la biodiversidad, es 13 veces menor que lo que destinan para destruirla.

³⁸ Informe Nacional Voluntario de Colombia (2018). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Reporte%20Nacional%20Voluntario%20Colombia%20ODS.pdf>

³⁹ Unos trece miembros del ADC centraron más del 50% de su ayuda en la igualdad de género como objetivo principal o significativo: Australia, Bélgica, Canadá, UE, Finlandia, Islandia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Eslovenia, España, Suiza y Suecia.

⁴⁰ Al respecto, ver las siguientes publicaciones: Porqué las plantaciones de Arbaro deben rechazar los Fondos Verdes para el Clima: <https://globalforestcoalition.org/gcf-arbaro-fund/>. Cobertura Forestal No 58, 2019: <https://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2019/05/forestcover-58-ES.pdf>. Incentivando la deforestación para la producción ganadera: <https://globalforestcoalition.org/perverse-incentives-deforestation-for-livestock/>

⁴¹ CBD Clearing House Mechanism, reported by 40% Parties. 2015 data.

⁴² OECD datasets (2019).

5. Respuestas alternativas desde las organizaciones de mujeres para avanzar en la igualdad de género y el ‘Buen Vivir’

Pese a las diferentes barreras que enfrentan las organizaciones de mujeres para materializar los diferentes derechos reconocidos por leyes y acuerdos internacionales, ellas están desarrollando diferentes alternativas para ganar el reconocimiento y respeto en sus familias y comunidades y de esta manera ser consideradas como actores en la toma de decisiones y puestos de liderazgos al igual que los varones.

A través de estas iniciativas y proyectos desde las mujeres organizadas, ellas muestran que es posible desarrollar prácticas sostenibles no solo en armonía con la capacidad vocacional de los ecosistemas locales, sino que

también como una apuesta real y posible hacia el Buen Vivir con equidad de género y justicia climática. Algunas de estas prácticas incluyen la agroecología, la recolección y cuidado de las semillas locales, el cuidado de las plantas

medicinales, cosechas de aguas, la ganadería mixta familiar, la agroforestería, la organización de ferias locales para el intercambio de las semillas locales y conocimientos culinarios, el cuidado de zonas de reserva, entre otros.

5.1 Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander en Colombia

Este colectivo de reservas surge como una iniciativa local frente a diferentes fenómenos que enfrentaban las comunidades locales: la quema y tala irracional de los bosques nativos, el avance de los monocultivos con uso indiscriminado de agrotóxicos, la ganadería insostenible, y la pérdida de los conocimientos y prácticas ancestrales de cuidado del bosque y la biodiversidad. Adicionalmente, ésta propuesta también busca frenar el desplazamiento alarmante de los pobladores rurales provocado por los enfrentamientos de grupos armados. Es así que diversas asociaciones campesinas y comunitarias integrantes de la Escuela Agroecológica de Promotores Campesinos de Santander, con apoyo de **Fundaexpresión**, decidieron crear el Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander, cuyo propósito es motivar y dar cuenta de la importancia del patrimonio ambiental y cultural.

La experiencia ha demostrado que las mujeres, a diferencia de los hombres, han ido ganando los espacios de participación y liderando iniciativas en la implementación y en la réplica

de **alternativas de resiliencia** frente a los efectos de la crisis climática, como las cosechas de aguas lluvias, sistemas agroforestales, prácticas de manejo y conservación de suelos, promoción de siembras diversas, rescate de semillas, viveros *in-situ*, entre otras. De este modo, las mujeres organizadas se han convertido en gestoras de proyectos creativos desde ellas mismas, lo que les permite generar la autonomía de escoger y elaborar sus propios alimentos y proteger la salud de sus

familias con plantas medicinales y conocimiento tradicional. Por lo tanto, ellas se han convertido en gestoras de la soberanía alimentaria local.

Cuando declaran sus reservas, las mujeres lo hacen con vehemencia y tienen claro que los asuntos como la **soberanía alimentaria**, el autocuidado con plantas medicinales, y la reproducción de plantas ornamentales les permite caminar más felices en sus reservas. Tal cual



Granja orgánica en Cachirí, Colombia. Fundaexpresión

Cómoda comunitaria en un evento de Women2030 en Colombia. Fundaexpresión



se expresa en el siguiente testimonio: *“El papel de las mujeres es más activo que el de los hombres, ellas son unas guardianas de la naturaleza y realizan actividades amigables con el medio ambiente. Una solución a la problemática de la contaminación es que los hombres cuiden los bosques y los nacimientos del agua”*⁴³.

Si bien los hombres inicialmente no se sienten animados a dejar sus monocultivos y participan poco en las mingas, las mujeres atraen a todos los miembros de la familia como hijos e hijas y abren espacios para un diálogo propositivo entre hombres y mujeres dentro de las capacitaciones y las *mingas* de siembra. Cada vez más solicitan y abren espacios a las formas lúdicas y creativas para que tanto los grupos infantiles y juveniles se capaciten en actividades que promulguen el arraigo cultural, amor por la tierra, y por supuesto, la defensa de la vida.

Estos ejemplos de capacitaciones en las reservas han motivado a Fundaexpresión a iniciar diálogos con las escuelas y colegios rurales, con participación de los docentes y padres de familia para promover la formación de grupos de niños y

jóvenes en temas que tienen que ver con el cuidado del bosque, la fauna, la flora, y el impulso de los proyectos de vida juvenil. La conservación comunitaria de los bosques permite a los jóvenes analizar la importancia de su cultura en el cuidado del planeta y del orgullo que significa ser parte del legado campesino que propone el **Buen Vivir**.

Las acciones de capacitación también están permitiendo a las mujeres desarrollar sus capacidades socioeconómicas. Por ejemplo, su incursión en los **mercados campesinos** donde las mujeres tienen la oportunidad de vender sus productos agroecológicos e intercambiar una diversidad de semillas también abre espacios que permiten repensar y fortalecer la soberanía alimentaria local.

Otro aspecto que está empoderando a las mujeres es el intercambio de experiencias entre las organizaciones comunitarias y las *mingas* de siembra en donde se da la vinculación e integración de varias familias dentro de un territorio. Estos intercambios han fortalecido las capacidades de las mujeres en conocimientos técnicos (prácticas agroecológicas),

económicos, y políticos. Así se fomenta y fortalece el diálogo social y comunitario territorial entre las comunidades campesinas quienes se re-posicionan como actores que definen estrategias para su propia gobernanza en diversos contextos y ecosistemas. Las mujeres de las comunidades de la reserva han decidido que, para ellas, los bosques son un asunto prioritario y de supervivencia que no se asume individualmente, ni solamente en una sola comunidad, sino que se hace mediante la alianza entre comunidades. Es así como se pretende continuar con la inclusión de más grupos de mujeres y hacer hincapié en las mujeres jóvenes con una dinámica que pueda avanzar en las economías propias, en la reivindicación del acceso a la tierra, al agua, a la agrobiodiversidad y las tecnologías apropiadas, con el reconocimiento de la labor de las mujeres en el cuidado del territorio.

En la actualidad, las reservas comunitarias lideradas por las mujeres están abarcando otras actividades que involucran a toda la comunidad, como la construcción de estufas eficientes para la cocina y la construcción de sistemas de cosecha de aguas lluvias. Los hombres también están incursionando en espacios que son considerados solo para mujeres, por ejemplo, en el procesamiento de alimentos o la elaboración de bordados. No es de extrañar que el Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias está generando un efecto multiplicador puesto que se están declarando más reservas comunitarias⁴⁴. Estas reservas son vistas como alternativas de resiliencia no solo frente al cambio climático, sino también frente al ‘extractivismo depredador’ que ve al bosque como su fuente de ganancias millonarias, o aún peor, como un obstáculo para sus proyectos de plantaciones o proyectos turísticos.

⁴³ Testimonio tomado de la reunión con el grupo de mujeres de Cachirí.

⁴⁴ Ver otras experiencias del Colectivo de Reservas en el siguiente link: <https://globalforestcoalition.org/es/community-conservation-colombia/>

5.2 Mujeres campesinas e indígenas de Paraguay organizadas para enfrentar la agricultura insostenible y el cambio climático

Como se mencionó en el punto 4.8, los bosques del Chaco han sido muy afectados por la deforestación y los incendios (parte occidental), mientras que los bosques en la mitad oriental del Paraguay son ya muy degradados, especialmente a causa de la expansión de monocultivos de soja. Las comunidades campesinas e indígenas están atrapadas entre la industria de los agronegocios y los efectos del cambio climático. Los promotores de los agronegocios roban las tierras de los indígenas y envenenan el aire, el suelo, y el agua, vulnerando la salud comunitaria y la soberanía alimentaria. Mientras tanto, la emergencia climática ejerce aún más presión sobre la ya frágil capacidad de los pobladores afectados, para adaptarse y sostener sus medios de vida.

Frente a estos atropellos, las comunidades campesinas e indígenas se están organizando para reclamar el control de sus vidas y territorios de vida. Las mujeres están a la vanguardia de esta resistencia. A través de la Federación Nacional Campesina (FNC) y la Coordinadora Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (CONAMURI), las comunidades campesinas e indígenas, y en particular sus miembros mujeres, están trabajando juntas para proteger su soberanía alimentaria, semillas indígenas, recursos medicinales naturales y conocimiento ancestral tradicional. Con apoyo de Heñoi, la FNC está fortaleciendo sus organizaciones a través de la capacitación y el intercambio de habilidades para abordar la discriminación basada en el género, además de todas las otras presiones estructurales, económicas, y políticas que enfrentan.

La comunidad de Crescencio González es un resultado directo de la lucha por la tierra que cobró la vida de cinco miembros, incluido Crescencio González, quien fue el primero en ser asesinado y de donde toma su nombre el asentamiento. La disputa terminó cuando el gobierno devolvió a la comunidad 5,000 hectáreas para vivir y cultivar. La participación de las mujeres en asambleas políticas y reuniones de toma de decisiones en Crescencio González está aumentando, y lo hacen con un entusiasmo extraordinario. Junto con sus hijos participan y debaten, y son escuchados y respetados por sus compañeros. Por ejemplo, en una de esas asambleas, mientras las mujeres discutían cómo lograr la soberanía alimentaria a través de la producción sostenible de alimentos, los hombres de la comunidad cocinaban y se encargaban de servir el almuerzo.

Uno de los objetivos principales de la FNC es conservar la agrobiodiversidad local, que abarca la variedad y variabilidad de animales, plantas, y microorganismos necesarios para mantener las

funciones claves del ecosistema, a fin de apoyar y garantizar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria. La FNC se esfuerza en apoyar a las organizaciones de mujeres en diferentes comunidades, pero una de sus principales limitaciones son los recursos financieros, ya que no recibe ningún apoyo estatal. Por ejemplo, la comunidad Ava Guaraní (referida en el punto 4.8) había planeado construir un almacén para preservar su amplia gama de semillas. Sin embargo, los recursos limitados disponibles tuvieron que ser redirigidos para apoyar la emergencia por la sequía y comprar semillas para la próxima cosecha.

Las mujeres del Comité Nueva Esperanza de la Comunidad Santory vienen trabajando desde hace más de 10 años en la recuperación y producción de plantas medicinales; algunas han incursionado en la producción de extractos. Este grupo de mujeres también participa activamente de los intercambios de semillas que realiza la CONAMURI en el departamento, y en las ferias de Semillas Nativas (Heñoi 2020).



5.3 Promoción del *Küme Mongen* (Buen Vivir) entre los Mapuches en Chile

Las actividades alternativas y de resistencia de las comunidades de Mapuches se circunscriben en lo que ellos manifiestan como relaciones de 'dualidad y complementariedad', donde el rol de la mujer es protagónico, como en el caso de las *machi* (autoridad religiosa que vincula el mundo espiritual con el humano a través de la medicina y la sanación). Mayormente las mujeres se dedican a la conservación de la naturaleza y la promoción del *Küme Mongen* (Buen Vivir); la sabiduría que configura el modo de vida Mapuche; una relación armónica y en equilibrio con la naturaleza, espiritual y corporalmente), el cuidado de la semilla, la transmisión de la cultura y del conocimiento de la medicina Mapuche a los hijos. En la actualidad, luchan al lado de los esposos por la reivindicación territorial.

Los Mapuche desarrollan diferentes estrategias para resistir y disputarle al Estado sus derechos humanos, ambientales y climáticos. La Asociación Comunal de Comunidades Mapuche de Loncoche ha optado por la vía política, disputando el poder político a los *winkas*⁴⁵, promoviendo y eligiendo a concejales Mapuche que sean representantes efectivos para

que dialoguen con diferentes actores para ganar consenso y apoyo. Luchan por poner a 'su gente' en cargos de relevancia para la lucha indígena, como en la Oficina de Asuntos Indígenas. La creación de esta oficina es resultado de la gestión de un concejal Mapuche. Actualmente cuentan con un concejal hombre en ejercicio y con una mujer a cargo de la Oficina de Asuntos Indígenas.

La Asociación Trem Trem Mapu ha optado por una vía distinta, como es la promoción del *Küme Mongen* a través de la recuperación de la salud Mapuche y la producción y venta de productos agroecológicos. Estas actividades son básicamente lideradas por mujeres y ya cuentan con un convenio con el Servicio de Salud regional y el Hospital Santa Elisa de Mariquina. Aquí, las mujeres Mapuche capacitan al personal de salud. Actualmente se está trabajando en un convenio con FONASA (Fondo Nacional de Salud, el organismo público encargado de otorgar protección y cobertura de salud a sus cotizantes y a todas aquellas personas que carecen de recursos) para apoyar el financiamiento de las prestaciones de las y los especialistas Mapuche.

Ambas comunidades hacen un ejercicio constante de recuperación de la cultura y la identidad Mapuche a través del rescate de la lengua, las ceremonias religiosas, juegos tradicionales ancestrales como el *palín*⁴⁶ de escuelas de verano para la niñez, etc. Ponen empeño en defender y difundir su cosmovisión y alternativas a través de programas radiales (VientoSur 2020).

Finalmente, una arista importante del trabajo de las dos comunidades es la producción agroecológica y natural frente a las imposiciones institucionales; "ya no aceptamos el *glifosato*" mencionan. La Asociación Trem Trem Mapu recientemente ha inaugurado una muestra cultural Mapuche en la capital comunal donde expone y pone a la venta su producción, no solamente para generar ingresos económicos, sino también para difundir el *Küme Mongen* y la filosofía Mapuche que pone en el centro la vida, reconociendo la interdependencia entre las personas y las comunidades, y de éstas con la naturaleza para concientizar a la sociedad y acercar el campo a la ciudad.

⁴⁵ *Winka* es una palabra que se usa en mapudungun para señalar despectivamente a todo aquel que no es Mapuche.

⁴⁶ Deporte ancestral Mapuche similar al hockey o la chueca española, que se juega con una bola (*pali*) y un bastón de madera (*weño*) entre dos equipos rivales.

Proyecto de Women2030 en Chile. Colectivo VientoSur



5.4 Experiencia de diversificación y cultivos agroecológicos bajo riego en Bolivia

En la región de los valles de Cochabamba, se realiza una producción diversificada y en diferentes épocas del año para contar con una mayor variedad de alimentos que mejoren la dieta familiar, que sean suficientes y con alta calidad nutricional para aportar a la seguridad alimentaria de la familia, pero también para enviar al mercado si es que se tienen excedentes. La diversidad agrícola da a los campesinos de escasos recursos, en especial a las mujeres, un mayor poder de negociación en el tiempo y en los mercados locales y regionales. Algunas parcelas destinadas para cultivos anuales, frutales, e invernaderos cuentan con riego, ya sea que están cerca de las vertientes naturales, de los 'atajados' o reservorios de agua lo que les permite además hacer un adecuado manejo de los recursos naturales.

En los últimos años, la participación de las mujeres ha tomado mayor visibilidad no solo en el ámbito político y social sino también en la agricultura familiar. Un ejemplo de estos avances los vive doña Evangelina Acarapi Soto, del municipio Torotoro en el departamento de Potosí, quien manifiesta: *"...tengo plantas de manzana, tumbo y en mi huerto de invernadero produzco cebolla, tomate, zanahoria, acelga, lechuga, y varias verduras y hortalizas, como producimos de manera agroecológica crecen grandes y lo que sobra a veces vendo a mis vecinas"*. En su familia son cuatro miembros y muchas veces no se preocupan por comprar alimentos porque tienen casi todo en su parcela, pero además de ello el excedente le genera ingresos, *"...y con el dinero de lo que a veces vendo,*

compro aceite o carne, que es lo que más nos hace falta, aquí en el campo no comemos mucha carne, pero nos han dicho que es importante en la alimentación, por eso no más compro".

Por otro lado, su esposo, además de agricultor, sale a trabajar de albañil y ella se queda a cargo de sus cultivos y con eso sostienen a su familia, pero cuando se queda en casa, *"ambos estamos trabajando cuidando los cultivos, el invernadero, ayer estábamos arreglando nuestra Yana Qocha [reservorio de agua con geomembrana] porque con eso el*

agua para riego no nos falta, a veces ayudamos a los familiares en la cosecha de papa, en el campo siempre hay hartito para trabajar, nosotros no descansamos..". Así doña Evangelina nos muestra que el trabajo de la mujer en los valles de Bolivia no se limita a los cuidados del hogar solamente; ella participa de manera activa en la producción agroecológica de alimentos junto a su esposo, viendo maneras de diversificar no solo su producción sino también sus ingresos y así asegurar la sostenibilidad de su familia.



Reunión comunitaria en un proyecto de Women2030 en Bolivia. CIPCA

5.5 Proyecto de educación ambiental y derechos de la mujer en Brasil

Teniendo en cuenta la naturaleza social y ambiental de la educación ambiental, es posible identificar prácticas en varias áreas: asistencia social, salud, planificación, saneamiento y desechos sólidos, además de educación y medio ambiente. Dichas prácticas se derivan de políticas públicas sectoriales, especialmente las debatidas desde 1999, que incluyeron las premisas de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) instituida por la Ley N° 9.795 / 1999 (GAEA, 2015).

Un ejemplo de una experiencia de educación ambiental es la formación Gênero, Água e Educação Ambiental (GAEA) desarrollado por MUPAN en

2013-2014, que fue seleccionado por ONU Mujeres para formar parte del Compendio 2016 de "Buenas prácticas de capacitación para la igualdad de género".

El proyecto tenía como objetivo aumentar la participación de las mujeres en estas esferas, centrándose especialmente en las amas de casa, las mujeres líderes locales y las mujeres que trabajan en los centros locales de salud y educación. Se realizaron varios talleres y reuniones con líderes de la comunidad local, estudiantes, maestros, y autoridades del gobierno local. Se acordó un curso en línea centrado en género, agua, y

educación ambiental como una forma de ayudar a aumentar la participación de las mujeres en la gestión del agua y las esferas de toma de decisiones (UN WOMEN, 2016).

Algunos de los módulos del curso fueron: La educación como medio para aumentar la participación en la sociedad; Marco legal sobre recursos hídricos y participación / toma de decisiones; Educación Ambiental, Políticas Públicas y Participación; Educación ambiental para organizaciones colectivas; y Sistematización de conocimientos sobre género, agua, y educación ambiental.



Proyecto de educación ambiental y derechos de la mujer, Brasil. **GEASF**

6. Conclusiones y recomendaciones

Cada vez es más aceptado que no es posible alcanzar el desarrollo sostenible sin justicia ambiental y de género. Se reconoce que la crisis climática (y últimamente las pandemias) y las injusticias sociales tienen relación directa con la deforestación, las actividades extractivas, y los modos actuales de producción/consumo creados y reproducidos por el patriarcado, tal como es demostrado en los casos reportados en este análisis.

Según un informe de la FAO (2018), la deforestación es la segunda causa principal del cambio climático después de la quema de combustibles fósiles, y representa casi el 20% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto es más que todo el sector del transporte. Entre el 24% y el 30% del potencial de mitigación total se puede obtener deteniendo y reduciendo la deforestación de bosques tropicales. De allí, que la deforestación y consecuente pérdida de la biodiversidad es una violación de los ODS 15, 13, y 5.

El avance y los cambios hacia la igualdad de género en los cinco países de Latinoamérica se han dado básicamente en el aspecto jurídico e institucional. Todos los países, sin excepción, han ratificado los principales acuerdos internacionales y regionales (ver capítulo III de este documento) que velan por el respeto y la vigencia de los derechos políticos, sociales, económicos, y culturales de la mujer y las niñas, libre de violencia y todo tipo de discriminación. Los diferentes movimientos sociales, y en especial los movimientos feministas nacionales y regionales, han jugado un rol decisivo en la ratificación de estos acuerdos internacionales en

favor de las demandas de las mujeres por justicia de género, incluidas la justicia ambiental y climática.

Sin embargo, el ejercicio pleno de estos derechos por parte de las mujeres enfrenta diferentes barreras estructurales, políticas, y domésticas, marcadas por relaciones de poder enraizadas en prácticas y pensamientos (ideologías) profundamente patriarcales, racistas, y colonial-extractivistas. Lo que en el día a día, estas prácticas impiden la materialización de los derechos reconocidos por las constituciones y leyes de los Estados.

Con todo, el reconocimiento legal de los diferentes derechos de la mujer está generando un pensamiento crítico y proactividad en las diferentes esferas y movimientos sociales (de mujeres, campesinos, académicos, ambientalistas, y humanitarios) en favor del respeto de los derechos fundamentales de la mujer. Esto se debe, en parte, a que paulatinamente se acepta que el ejercicio de los derechos de género y el desarrollo pleno de las capacidades de las mujeres repercute no sólo en el bienestar de ellas (como género), sino que también en el de los hombres y la sociedad en general. Tal como

ponen en evidencia los diferentes testimonios y casos presentados en este reporte.

Producto del avance del reconocimiento de los derechos de las mujeres, en los países de LAC, las mujeres gradualmente están asumiendo puestos de liderazgo y ocupando escaños en cargos públicos. En países como Bolivia, donde los movimientos campesinos e indígenas han logrado grandes avances políticos, incluso hay mujeres indígenas en el parlamento. Sin embargo, tal como la CEPAL (2014) indica, la mayor presencia de mujeres en el ámbito público todavía no conlleva a una transformación sobre la asignación de roles, relaciones laborales, y acceso a recursos fundamentales basadas en la discriminación. En la medida en que el orden de género no se cambie, la transición de las mujeres de la esfera privada a la esfera pública sigue intermediada por el peso de las relaciones de poder y formas de masculinidades (e intereses) hegemónicas que alimentan este poder.

En relación con las conclusiones más específicas a nivel regional, los resultados del análisis de género



Proyecto de educación ambiental y derechos de la mujer, Brasil. GEASF



Intercambio de habilidades sobre soberanía alimentaria en Paraguay. **Inés Franceschelli**

muestran a las acciones para parar todas las formas de violencia del que son objetos las mujeres, las niñas, y las poblaciones indígenas como un asunto prioritario. Esto se torna esencial y casi una precondition para al ejercicio pleno de los demás derechos políticos, económicos, y socioculturales. Tal como va en aumento la violencia de género y los feminicidios en los países de LAC, es un indicador que el patriarcado hegemónico esté tan arraigado en la sociedad, tanto que, a más de 25 años de la adopción de los acuerdos internacionales, como la CEDAW (por sus siglas en inglés) o la Plataforma de Acción de Beijing, las buenas intenciones de las leyes domésticas para combatir la violencia de género quedan invalidadas en la práctica.

Los niveles de violencia adquieren otras dimensiones cuando se trata de mujeres campesinas e indígenas, ya que además de la discriminación por género se intersectan otras formas de discriminación cultural, racista, y clasista. Esto explica la manera inhumana como, por ejemplo, los funcionarios de Gendarmería de Chile obligaron a la comunera Mapuche, Lorenza Cayuhan, a parir engrillada. Pese a que este caso fue llevado a los

tribunales, los agresores quedaron absueltos. Las leyes domésticas de Chile y los acuerdos internacionales ratificados para parar la violencia contra la mujer pierden toda su vigencia en el caso de esta mujer indígena.

Otro rostro de la violencia patriarcal es la persecución y asesinato de las y los líderes que defienden sus territorios, los bosques, la biodiversidad y los ríos, del extractivismo. Como mencionamos en el punto 4.4, cada año se van sumando los nombres de mujeres luchadoras a la lista interminable de crímenes perpetrados por sicarios contratados por los promotores del extractivismo, con consentimiento del Estado.

Un segundo aspecto que resaltan los reportes de los cinco países, es la cuestión de la vigencia real de los derechos de uso de la tierra y otros recursos fundamentales, como el agua, los bosques, las semillas, y la biodiversidad. Si bien los Estados han avanzado de diferentes maneras en políticas que favorecen la titularidad de la tierra para las mujeres, la práctica está demostrando que los desafíos que enfrentan las mujeres

requieren de una gama de intervenciones y diálogos a nivel local para asegurar que las titulares de las tierras puedan tomar decisiones sobre su uso y cosechar los beneficios de ésta. Es claro que estos beneficios no solo redundan en la agencia y empoderamiento de las mujeres, sino que también en el acceso seguro a la tierra, lo cual es una precondition para erradicar la pobreza, y es crítico para el logro de los ODS.

Un tercer aspecto que surge del análisis de género es el reconocimiento que están ganando las mujeres al interior de sus comunidades, como lideresas del cuidado y conservación de la biodiversidad, el bosque, y la naturaleza en general. Las mujeres de manera organizada están desarrollando diferentes respuestas alternativas frente al avance de las plantaciones de monocultivos y de otras industrias extractivas, pero también frente a los efectos del cambio climático. Sobresalen las prácticas de agroecología, la agroforestería, la cosecha de agua, la ganadería sostenible, el cuidado de las plantas medicinales, entre otros (ver capítulo V). Estas prácticas,



Productos y artesanía locales en Colombia. **Fundaexpresión**

además de constituirse en alternativas sostenibles del manejo de los ecosistemas productivos, también son una manera de promover el Buen Vivir con justicia de género, ambiental, y climática.

El reconocimiento ganado por las mujeres y los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y los bosques todavía no es recogido por los INV de los ODS. Esta carencia se debe en parte a que los planes sectoriales relacionados al manejo y gestión de los suelos, las aguas, la biodiversidad, y los ecosistemas forestales no han incluido género e interculturalidad en sus objetivos, acciones, y presupuestos. Esto también repercute negativamente en los resultados que se busca lograr en el cumplimiento de los ODS relacionados, como el ODS 1, 2, 5, 6, 10, 13, y 15.

Si bien hay una aceptación generalizada por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las organizaciones de la sociedad civil feministas y la academia, de que el logro del ODS 5 es una precondition para el logro de

los demás ODS, este convencimiento todavía no es reconocido por las organizaciones de las bases, ni por las mismas mujeres. Al respecto, Pamela Caro del centro de investigación CIELO opina que, *“En general, todos estos instrumentos de las Naciones Unidas tienen una contradicción en sí mismos, porque son importantes en términos simbólicos, pero no tienen una bajada a la sociedad real en el caso de Chile. Hay un abismo entre lo que son los ODS y la vida real”* (VientoSur 2020). La contradicción también se da entre lo que predica la ONU en relación con el desarrollo sostenible con justicia climática y social y lo que actualmente se materializa en las comunidades de los países en vía de desarrollo. Mientras muchas mujeres han tomado iniciativas que aportan al cumplimiento de la meta ODS 15.2, es decir, parar la deforestación en 2020 en sus territorios, casi todos los gobiernos en América Latina no han logrado cumplir con esta meta tan esencial. En estos países, el acceso a los recursos básicos, el ejercicio de los derechos fundamentales, el acceso y derecho a los bosques, y la seguridad y soberanía alimentaria

están mediadas y determinadas por las actividades extractivas e intereses privados que cada vez se incrusta en la gobernanza a todos los niveles, incluida la ONU.

Esto implica en parte la complacencia de la ONU con respecto a los INV de los ODS, los mismos que son *“una manera elegante de disfrazar las acciones de políticas dañinas”*⁴⁷ que en vez de dar un paso hacia una convivencia equitativa y justa entre las sociedades y entre éstas y la naturaleza, más bien se dan pasos gigantescos hacia el agotamiento y destrucción de la capacidad productiva de nuestro planeta, generando los múltiples conflictos sociales, ambientales, y climáticos. El desmedido financiamiento y los subsidios que se destinan a actividades extractivas (ver punto 4.8), las plantaciones de monocultivos, la ganadería insostenible, y las mega-infraestructuras explican en parte esta doble cara de la ONU y otros organismos internacionales que promueven el desarrollo sostenible.

⁴⁷ Por ejemplo, el Segundo Informe Nacional Voluntario Chile 2019 menciona, por ejemplo, en relación con la “situación de La Araucanía” la búsqueda de “soluciones basadas en el diálogo, la reparación, el reconocimiento, el progreso y el respeto al estado de derecho” (p. 36), versus la realidad de violencia y despojo ya mencionada.

Recomendaciones

Las políticas que buscan fomentar la igualdad de género deben reconocer que las mujeres y las comunidades indígenas, incluidas las organizaciones y movimientos de mujeres, enfrentan diferentes barreras estructurales, políticas y socioculturales para materializar en la práctica la "buena voluntad" de las reformas institucionales. En países como el de Latinoamérica, estas barreras están entrelazadas con prácticas coloniales de acumulación por desposesión y discriminación de género/étnica/racial, al que se suman la corrupción y falta de transparencia. Este despojo va más allá de la privación de recursos, ya que afecta la razón de ser de la identidad de una mujer y un hombre vinculada a su territorio e historia.

Las políticas de igualdad de género deberían prestar más atención al hecho de que las injusticias de género y la violencia contra las mujeres están directamente relacionadas con daños e injusticias ambientales, tales como: pérdida de biodiversidad y deforestación, degradación del suelo, escasez y contaminación del agua, apropiación de semillas locales y conocimiento tradicional, desalojo de territorios locales, entre otros. Aunque las mujeres pueden resistir y desarrollar su agencia para superar estos daños, las injusticias continuas socavan su capacidad de resistencia.

Las políticas públicas dirigidas a las mujeres no solo deben estar dirigidas a ellas en tanto madres y esposas, sino que también como quienes ejercen el cambio en todos los niveles político, económico, social, y cultural. Se debe dejar de afirmar y romantizar que solo las mujeres tienen una capacidad inherente natural para el cuidado de los hijos y de los esposos, ya que se trata de construcciones sociales que justifican, en parte, la reclusión de las mujeres en la esfera doméstica y por lo tanto, privada.

Es urgente erradicar todas las formas de violencia contra la mujer, las niñas, y los pueblos indígenas. Se deben establecer leyes más efectivas a nivel local que castiguen no solo a los perpetradores de la violencia, sino que también a las instancias (juzgados, comisarías, gendarmerías, y otras instancias) que apañan a los perpetradores.

Las leyes contra violencia intrafamiliar deben integrar la interculturalidad en sus contenidos, lo que permitiría dar un trato especial, pero equitativo, a las mujeres (y hombres) indígenas que se acercan a las instancias respectivas para pedir el registro de casos de violencia. La inclusión de la interculturalidad también permitiría cambios en los sistemas judiciales (que se basan únicamente en la sanción y el castigo), orientados hacia la prevención de la violencia, a través de campañas y capacitaciones dirigidas a las transformaciones culturales (Mercado et al. 2015, mencionado por VientoSur 2020).

Las políticas y propuestas de igualdad de género deben visibilizar y valorar el trabajo reproductivo de la mujer también desde el enfoque de derechos económicos, en la medida que este trabajo aporta al desarrollo de la economía de los países y sostiene la reproducción de la sociedad en su totalidad.

Se deben fortalecer las respuestas alternativas que las mujeres y sus organizaciones están desarrollando frente al patriarcado; difundiendo y replicando estas prácticas a través de los intercambios de experiencias y de saberes. Esto también promueve la solidaridad entre las mujeres de diferentes culturas y la 'siembra' de alternativas hacia el Buen Vivir.



Foto grupal, proyecto de Women2030 en Bolivia. CIPCA

Los planes nacionales de desarrollo, incluido los planes intersectoriales, deben incluir presupuestos de género para la implementación, el seguimiento, monitoreo, y evaluación de los planes de igualdad de género y de los ODS. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en los países en desarrollo requiere un aumento significativo de las inversiones. Colectivamente, los donantes y los socios deben maximizar tanto la calidad como la cantidad de financiamiento para el ODS 5.

En el caso del pueblo Mapuche, es prioritario lograr su reconocimiento constitucional, que le permita validar las formas autónomas de organización en el marco de la multiculturalidad y plurinacionalidad contemplada en el Convenio OIT 169.

Exigir a los Estados parar la persecución, violencia, y asesinato de líderes sociales y ambientalistas. Se deben establecer leyes y sanciones efectivas para castigar a los perpetradores directos e indirectos.

Se debe exigir la desmilitarización inmediata de las comunidades y territorios indígenas y respetar su derecho a la autodeterminación reconocida por los diferentes acuerdos internacionales y regionales de derechos humanos. Se requiere una mayor presión internacional hacia los Estados en cumplimiento del Convenio de la OIT 169.

Reconocer que las mujeres y las comunidades indígenas enfrentan los efectos del cambio climático desde diferentes frentes: falta o acceso limitado a la tierra y agua, acceso limitado al desarrollo de capacidades y educación vocacional, y disminución de sus capacidades de resiliencia por despojo de sus medios de vida (tierras, bosques, agua, semillas). Este despojo va más allá de la privación de sus recursos, ya que afecta la identidad y la razón de ser de una mujer o un hombre ligado a su territorio e historia.

Ante el avance de los megaproyectos y actividades extractivas, las comunidades, y específicamente los grupos de mujeres campesinas, exigen que los Estados, y antes de dar las concesiones, consulten también a las mujeres. Se debe respetar al menos la consulta previa amparada por el Convenio de la OIT 169 y ratificada por los Estados.

Exigir a los gobiernos, a los tomadores de decisiones del parlamento de la Unión Europea, a los bancos y a los promotores de acuerdos internacionales –como el tratado de libreo comercio– que dejen de subsidiar programas y proyectos sucios y dañinos que obliga a la Madre Tierra y a sus habitantes a producir más allá de los límites de su capacidad productiva. Estos no sólo destruyen los ecosistemas forestales, los ríos, y los suelos, sino que también la identidad y dignidad de los pueblos.

Es necesario que exista un trabajo en espejo entre las superestructuras, como la ONU y las comunidades, para que se aborden específicamente las necesidades locales a través de metodologías de participación efectivas. La ONU debe llegar a los territorios a fin de fiscalizar lo que se declara respecto a los ODS. No es posible que Naciones Unidas se conforme con los INV autocomplacientes de gobiernos que violentan los derechos de las mujeres y de los pueblos en el día a día. Incluso el financiamiento que aún no se centra en la igualdad de género debe alinearse, como primer paso, a un estándar mínimo de "no hacer daño". La mayor parte del financiamiento de todo tipo aún no integra una perspectiva de género y, de hecho, puede dañar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



6. Referencias

- Angarita, Jenny Rocio, "Medicina Legal advierte que este año han sido violentadas más de 98 mil mujeres", LAFM, 27 de noviembre 2019. <https://www.lafm.com.co/colombia/medicina-legal-advierte-que-este-ano-han-sido-violentadas-mas-de-98-mil-mujeres>
- WWF BRASIL. Monitoramento das alterações da cobertura vegetal e uso do Solo na Bacia do Alto Paraguai–Porção Brasileira–Período de Análise: 2002 a 2008. Iniciativa: CI–Conservação Internacional, ECOA–Ecologia e Ação, Fundación AVINA, Instituto SOS Pantanal, WWF–Brasil. Brasília: 2009.
- CEPAL. Indicadores. Observatório de Igualdade de Gênero da América Latina e do Caribe, 2019. <https://oig.cepal.org/pt/indicadores>
- CEPAL. Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: Mapas de ruta para el desarrollo. Santiago: 2019. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/6/S1801212_es.pdf
- CIPCA, Análisis de las relaciones de género con base en los Objetivos de desarrollo sostenible. La Paz, Bolivia: 2020.
- Colectivo VientoSur, Evaluación de Género en comunidades Mapuche de Mariquina y Loncoche en Chile, 2020.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos [Paraguay], "Encuesta sobre uso del tiempo", octubre 2017. <https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eut2016/EUT2016.pdf>
- El Tiempo. "Tenemos la mejor ley contra la violencia hacia la mujer... y no se cumple". 6 de diciembre, 2018. <https://www.eltiempo.com/podcast/degeneradas/analisis-de-los-10-anos-de-la-ley-1257-de-2008-de-colombia-sobre-violencia-contra-la-mujer-299462>
- FAO "State of the World's Forests", 2018.
- Fernández, F. "Extractivismo y economías masculinizadas: las mujeres en la defensa del cuerpo-territorio". En Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2019.
- Flores Salazar, A. Políticas públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica. Un estudio comparado. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid 2016.
- Fundaexpresión (2020), Informe de Análisis de Género-GFC. Santander, Colombia.
- GAEA – Gênero, água, educação ambiental / organizadores Áurea da Silva Garcia, Patrícia Honorato Zerlotti. - - Campo Grande: MUPAN, 2015. Disponible en: <https://www.gaea.inf.br/mupan>
- Gobierno de Chile. Segundo Informe Nacional Voluntario Chile 2019, del Consejo Nacional para la Implementación de la agenda 2030 de desarrollo sostenible. 2019. http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Nacional-Voluntario-Chile-2019-Agenda-20301_compressed-1.pdf
- HEÑOI, Informe de Evaluación de Género. Asunción, Paraguay: 2020.
- MUPAN, Gender Assessment and Policy Consultation Report. Campo Grande, Brasil: 2020.
- Observa Violencia de Género, "Feminicidios en el año 2018: Paraguay", 2018. <http://observaviolencia.org/2018/01/18/feminicidios/>
- Rodríguez Díaz, Eva María, "Mujeres campesinas sin tierra - rostros de pobreza y exclusión", Revista Semillas No. 73/74, diciembre 2019. <http://www.semillas.org.co/es/revista/mujeres-campesinas-sin-tierra>
- Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres (2019). Dossier Informativo 2018 - 2019. Violencia contra las mujeres en Chile. En: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wpcontent/uploads/2019/09/DOSSIER-2019-1.pdf>
- Silva, JSV., Abdon, MM., Moraes, JA. Desmatamento na bacia do Alto Paraguai no Brasil. In Anais 3º Simpósio de Geotecnologias no Pantanal. Cáceres, MT, 16-20 de octubre 2010. Embrapa Informática Agropecuária/INPE, p. 459-467. Disponible en: <https://ainfo.cnptia.embrapa.br/digital/bitstream/item/23286/1/p161.pdf>
- Vera Delgado J.. La seguridad hídrica y los procesos de acumulación de los derechos de uso del agua en los Andes: una cuestión de política cultural. En: Boelens, R., L. Cremers, M. Zwartveen (eds), Justicia Hídrica. Acumulación, conflicto y acción social. 2011. pp 431-452. IEP, PUCP, Justicia Hídrica. ONU Mujeres, Análisis estratégico censal de Encuestas de Hogares y Registros Administrativos, 2015.
- UN WOMEN, UN Women training centre: Compendium of good practices in training for gender equality. UN Women, Nairobi, 2016. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2016/compendium-of-good-practices-in-training-for-gender-equality.pdf?la=en&vs=1218>

Anexo

Testimonio Colectado por CCIMCAT-Bolivia

Seudónimo para los fines investigativos: Ely Arari

Edad: 54 años

Comunidad: Chimeo

Datos Generales: Madre de tres hijos.

La comunidad Chimeo es parte del Municipio de Villamontes de la provincia Gran Chaco de Tarija, viene tramitando su titulación como TCO desde hace 16 años. La tierra en Chimeo está parcelada en Unidades Productivas llamadas chacos. La mayoría tiene una extensión de dos hectáreas y es parte de la Asamblea del Pueblo Guaraní.

Párrafos extraídos de la entrevista realizada el 13 de octubre de 2018:

Yo trabajo mi chaco sola, desde hace nueve años que mi marido se fue a la Argentina, desde esa vez yo solita me hago cargo del chaco. Esta tierra nos ha entregado la comunidad, mi marido es el que ha firmado todo para que respeten nuestro chaco. Nos han entregado a dos hectáreas por familia... está bien, la falta de agua y el calor no te permite trabajar más tierra, para que vamos a pedir más si no tenemos agua. Algunos tienen más tierra, se han ido comprando de las familias, algunos ya no quieren trabajar la tierra y la entregan a la comunidad o la venden, la falta de agua nos perjudica mucho, hay años que no se saca nada por la sequía. Por eso mi marido se ha ido a trabajar afuera.

Es muy duro el trabajo, yo me levanto a las cinco de la mañana para dejar cocinado por mis hijos, doy de comer a los animales y riego mi huertita, después me voy para el chaco, debo ir antes de que el sol pegue fuerte, sino después el calor ya no te deja

trabajar, aquí trabajamos hasta donde puedas aguantar el calor. Yo tengo tres hijitos, el mayor me ayuda, pero yo quiero que estudie y que salga de aquí, que sea algo mejor que yo. Mi marido desde que se fue ya no volvió, ya son nueve años, al principio me llamaba y mandaba plata, pero después ya se olvidó...(con tristeza) yo sé que él ya tiene otra mujer y tiene sus hijitos con ella... pero aquí en la comunidad no tienen que saber que está andando con otra mujer, a ellos les digo que ya va a volver sino me pueden quitar mi chaco, ellos tienen que pensar que el Raúl va volver y que sigue siendo mi marido...Así me toca estar, tengo miedo que ellos piensen que el Raúl ya no va volver y me dejen sin tierra.

Así le ha pasado a Doña Asunta, cuando su marido falleció le dejaron con la tierra tres años, pero ella ya estaba mayor para trabajarla por eso le han dicho a su hijo que se la lleve a Yacuiba y que deje la tierra para otras familias. Yo tengo mis hijos chicos

todavía, tengo que seguir trabajando... (con preocupación) que sería de ellos si me quitan el chaco.

Yo saco maíz y poroto para vender, viene una pacaña en su carro y se lleva el poroto, el maíz le vendo a la chanchería. Para mi consumo tengo mi huertita que el proyecto (refiriéndose a una ONG) me ha ayudado a hacer, ahí planto mis verduras para la casa y me ayudo con los chanchos, crío tres chanchos para vender a fin de año, un chanco para cada hijo. Cuando se consultó sobre a la entrevistada sobre el derecho de acceso de sus hijos, principalmente de su hija, ella respondió que la comunidad se encarga de repartir la tierra, si uno de mis hijos trabaja mi chaco y yo ya no puedo más, se lo van a dar a él, si los otros salen de la comunidad ya no tienen derecho a recibir tierra en el caso de mi hija, cuando se case va a recibir tierra, aquí se reparte la tierra a las familias no a las personas solas.

